ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes 1.00 peso | Por un año 10.00 pesos
Por seis meses 5.50 " | Número del día 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Domingo 12 de Mayo de 1901

Año XXXVIII—Núm. 10,957

Almanaque

Hoy domingo 12—Santo Domingo de la Calzada.
Van 132 días transcurridos, faltando 233 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y 48 m. y se pone á las 5 h. y 12 m.
Cuarto menguante (2.o día).

EL SIGLO

La inscripcion y el acuerdo

La única objecion relativamente atendible que provocaron en el seno de los partidos tradicionales los trabajos del Comité Ejecutivo del acuerdo electoral, estaba fundada en el temor de que esos trabajos pudieran alejar á muchas personas de los registros cívicos. [illegible]

[illegible] patriótico del partido ó de los partidos, que renunciando á dar largas á las negociaciones del acuerdo, aceptaran la bandera amplia que levanta el país y aplazaran para más adelante las luchas de predominio, cuya legitimidad no puede discutirse en principio.

Notas de Fénix

El vapor español San Agustin y todo lo que pudiera contener, naufragado en los canales de Smith el 27 de Noviembre último, acaba de venderse en remate, en Punta Arenas, por la suma de *diez* pesos justos y cabales, siendo el comprador don José Montes.

Sin duda alguna ese precio inverosímil lo explica el hecho de que el mar no habrá dejado ni la osamenta de la hermosa nave; pero aun cuando existieran restos de algun valor ¿dónde se encontrarían por allá medios de salvamento como los que posee la casa de Lussich?

***

Un ingeniero inglés, Mr. Duddell, dice, que las lámparas de arco voltáico pueden llegar á utilizarse como instrumentos musicales. La vibracion de los carbones produce sonidos de una forma extraña que se asemejan bastante á notas de música. Lo mismo sucede con el gas en determinadas circunstancias.

Mr. Duddell emite la idea de que la capacidad musical de las lámparas de arco, puede aprovecharse por medio de una combinacion ingeniosa.

En este caso, cuando hubiese fiestas públicas, desde la estacion central se daría paso á la corriente eléctrica, y del fondo de los globos blancos colocados en las calles, surgirían piezas de música que causarían asombro á los que no estuviesen iniciados en el secreto.

Pues hágase de cuenta que no hemos dicho nada, á fin de que nadie lo sepa y de consiguiente se produzca en Montevideo la gran sorpresa.

***

Apoyamos con todas nuestras fuerzas la siguiente solicitud, presentada ayer á la empresa del ferrocarril, y cuyos firmantes representan los diversos intereses permanentes de una poblacion que concurre en escala considerable al tráfico de pasajeros y de cargas:

Canelones, Mayo 11 de 1901.

Señor Administrador del Ferrocarril Central del Uruguay.

Los abajo firmados, autoridades, comerciantes y vecinos de Canelones, considerándose perjudicados en sus intereses materiales y personales, se presentan respetuosamente y exponen:

Que en el itinerario actual, el tren núm. 7 en los días lúnes y jueves de cada semana, pasa por esta Estacion antes de las 9 a. m. y aunque no tiene parada fija, tiene que hacerla generalmente para dar tiempo al tren núm. 3 para que éste llegue á la Estacion más próxima, Margat.

Ahora bien—dada la importancia de este pueblo, capital del Departamento, con un movimiento importante de pasajeros, creemos que una pequeña parada fija, no perjudicaría absolutamente la marcha y prestarían á éstos un señalado servicio por las comodidades que ofrece ese tren, por la hora y rapidez del viaje.

Pero lo que se hace de imprescindible necesidad para esta poblacion, es la parada del tren 26 en los días miércoles y domingos, y que cruza mas ó menos á las 5 y 1|2 p. m. (*cinco y media*).

Para trasladarnos á Montevideo, tenemos en la tarde el tren 16 que sale de ésta á las 2 y 15; y despues no disponemos en esos días, mas que el tren 30, un tren de carga, que sale á las 8 y 34 y llega recien á Central á las 10 y 30 de la noche. Resulta pues, aparte de los inconvenientes del tren 30, un término de más de seis horas sin servicio, que puede ocasionar sérios perjuicios, cuando podrían salvarse con uno ú dos minutos de parada para el servicio de pasajeros, que es lo que solicitamos.

Considerando muy justo esta solicitud y en la creencia de que no aportará trastornos ni perjuicios á esa Empresa, esperamos que será atendida favorablemente.

Saludan al señor Administrador con toda consideracion,

Doctor Domingo J. Pittamiglio, José Maeso, Adolfo Vidal, Dr. Pedro Martí, Genaro J. Calvo, Pedro C. Escuder, R. Garbarini, Sebastian C. Sagarra, José Ferrando, Dr. Emilio San Juan, N. F. Aguiar, Martin Ferreri, Pedro Fitte, Rovira y Aloighi, José Olando, J. Piera Marata, Bazzino Hermanos, J. P. Irrisari, Joaquín Piera, Carlos C. Cámera, Rodriguez Hermanos, Fernandez y Lopez, Félix Cedro, Francisco Mestre, E. Quilleci, Isidoro Laporte, L. J. Amaro, José Ferrando y Olaondo, Silvio E. Malnero, Pedro Stelardo, J. B. Scarsi, Domingo Poggio, Adolfo Ortega, José M. Rendo (hijo), M. E. Ormaechea.

***

Se anuncia que el fiscal doctor Aréchaga se ha expedido pidiendo la prision de los empleados policiales que noches pasadas ejecutaron el *déle leña*, como así mismo de los testigos falsos con que se pretende adulterar los hechos.

Esta última parte es de gran importancia, pues hay gentes que creen la cosa mas natural y mas lícita del mundo el prestarse á mentir ante el juez, con tal de quedar bien con la autoridad ejecutiva.

Hace muchísima falta, para moralizar, un ejemplo de severidad legal con esos instrumentos de que suele valerse el delito.

Santo remedio algunos meses de cárcel.

***

Despues de un eclipse de cuatro años largos, ha reaparecido en Londres la famosa aventurera Clara Ward, ex-princesa de Caraman-Chimay.

Acompáñala su inseparable Rigo, de quien dijo la prensa extranjera que había muerto en el Cairo, víctima de la peste bubónica.

La empresa del *Music-Hall Alhambra* ha hecho proposiciones á ambos para exhibirse en dicho teatro.

***

Los periódicos llegados ayer de Punta Arenas dan cuenta de dos espectáculos muy interesantes ofrecidos por la naturaleza.

La noche del jueves 11 de Abril (dice *El Comercio*) se ha producido en la Tierra del Fuego, al E. de la isla, en el Punto denominado San Sebastian, sobre la costa del Atlántico, un fenómeno terrestre que ha despertado con justicia la curiosidad de quienes lo presenciaron. Como á las 9 hallándose la atmósfera cubierta y saturada de electricidad, se iluminaron repentinamente los cerros que circundan la estancia establecida en el lugar nombrado. La luz era vivísima y se asemejaba notablemente á la que se produce por destellos en una lámpara de arco.

El 23 hubo una marea extraordinaria en Punta Arenas. En la calle Valdivia alcanzó el agua á una profundidad de 4 piés, formándose rompientes en las aceras. El rio de las Minas parecía un brazo de mar y grandes extensiones de terreno habitado quedaron aisladas durante algunas horas, felizmente sin que ocurriesen desgracias personales.

***

Parece, segun rezan las noticias telegráficas de Buenos Aires, que por fin se ha encontrado la punta del velo que cubre de misterio la muerte violenta del señor Castillo.

Ya era tiempo, pues á seguir así nuestros vecinos, nadando en el mar de las conjeturas, eran de temerse algunas candidaturas al manicomio.

Hasta hubo quien atribuyera el hecho á suicidio.

Hombre, hombre!.... Ni al mismísimo demonio le ocurriría la extravagancia de quitarse la vida por sofocacion, introduciéndose en el tragadero una servilleta á guisa de obturador.

Fénix.

Noticias generales

Los pagos en la Junta

Para estar prevenida la tesorería municipal contra la aceptacion del convenio realizado en Lóndres y que le obligará á hacer frente á los intereses estipulados desde el corriente Mayo, segun lo anunciamos, los pagos serán retardados estos días atendiéndose exclusivamente á las exigencias de urgencia mayor.

Despues de este primer desembolso las finanzas municipales quedarán más desahogadas y podrán irse regularizando lentamente.

American Atlantic Company

Con procedencia de Buenos Aires se encuentra desde ayer entre nosotros el distinguido caballero norte americano señor Charles R. Webster, representante de la gran compañía de vapores «Round Star» que hace la carrera de Nueva York á Liverpool.

Atendiendo á reiteradas gestiones de capitalistas é industriales norte americanos que desean que se establezca una corriente comercial permanente entre los principales puertos de Norte y Sud América, y animado por el ministerio de Comercio de su país, el señor Webster vino al Rio de la Plata, con un plan práctico y conveniente: esto es, buscar la forma de que varios de los grandes paquetes de la «Round Star» realicen viajes bi-mensuales á los puertos de Montevideo y de Buenos Aires, sobre la base de algunas facilidades que le brinden los gobiernos respectivos.

Algo ha obtenido el señor Webster del Gobierno argentino que puede estimular esa iniciativa, pero, antes de adoptar una resolucion definitiva se propone explorar el ánimo de nuestro Gobierno á fin de proponer su plan.

Este es el objeto de su viaje á Montevideo para cuyas firmas principales trae cartas de presentacion, así como para algunos secretarios de Estado.

El señor Webster ocupa en el comercio neoyorquino una posicion sobresaliente, pues, es uno de los miembros del Directorio de la Compañía «Round Star» y director tambien de varias instituciones bancarias.

Fiesta de los árboles

Los salteños se preparan desde ya para celebrar dignamente la fiesta de los árboles creada el año pasado en toda la República por decreto del Ministerio de Fomento.

Como paso previo, en efecto, se está gestionando la constitucion de una sociedad de Amigos de los Arboles, por el estilo de la que funciona en Montevideo, y, para ese fin, el señor Antonio Villalba, jefe político de aquel departamento, se ha dirigido por nota al señor Lucio Rodriguez Diez, jefe del Departamento Nacional de Agricultura, encareciéndole el pronto envío de todos los datos aplicables á la indicada iniciativa.

Una vez constituida, la Sociedad «Amigos de los Arboles» tomará á su cargo la organizacion de dicha fiesta anual, que esta vez se celebrará en la estacion apropiada, ó sea durante el período adecuado para el trasplante, y que promete alcanzar en el departamento del Salto verdadero brillo.

Segun nuestros informes, tambien el señor ministro de Fomento se preocupa desde ya de la realizacion de la misma ceremonia en Montevideo y es muy probable que en breve dicte alguna disposicion tendente á asegurar su mayor éxito.

Los restos de Adolfo Berro

Los señores Porta y Correa se han presentado á la Direccion de Cementerios ofreciendo suministrar á su costa el carro fúnebre que servirá para trasportar al nuevo sepulcro del Cementerio del Buceo los restos de Adolfo Berro.

Aun no ha sido completada la lista de las comisiones que se designarán para la organizacion de la ceremonia de traslacion de los fúnebres despojos del poeta.

Nota de condolencia

Damos á continuacion la nota pasada ayer por la Comision Revisora del Código Rural al señor Manuel Requena y García; expresándole las condolencias de esa corporacion por el fallecimiento del ilustrado ciudadano don Joaquin Requena.

La nota dice así:

Señor Manuel Requena y García.—Señor: La Comision revisora del Código Rural, me encarga sea ante usted, el intérprete de sinceras condolencias por la desaparicion del preclaro ciudadano doctor Joaquin Requena, su ilustre abuelo.

Esta Comision, queda especialmente vinculada á la memoria de quien al iniciar nuestras tareas, fué llamado á presidirla con la autoridad de indiscutibles merecimientos.

Nuestras leyes rurales en particular, deben al doctor Requena el aporte de su excepcional erudicion y de su inteligencia vigorosa, así como la legislacion uruguaya le es deudora de sabias enseñanzas dictadas al calor de los más avanzados progresos científicos y templadas en el espíritu de alta probidad patriótica que siempre distinguió al austero jurisconsulto.

La Comision revisora del Código Rural no puede permanecer indiferente al duelo que enluta las letras y el foro uruguayos, y en ese sentido ruego á Vd. quiera aceptar, llevándola tambien al seno de la distinguida familia del que fué doctor Requena, nuestra voz de pésame.

—*Adolfo Artagaveytia*, presidente.—*Julian Quintana*, secretario.—Montevideo, Mayo 11 de 1901.

El atropello policial

Ayer á las 4 de la tarde, el fiscal del Crímen doctor Emilio Aréchaga pasó al juez de instruccion doctor Teófilo D. Piñeyro el sumario sobre el atropello policial en la noche del 27 de Abril próximo pasado con la vista correspondiente, en que deduce del estudio de los antecedentes la culpabilidad de los empleados policiales que ordenaron los apaleamientos y pide la prision, enjuiciamiento, destitucion y aplicacion del máximum de la pena al inspector de zona comandante Labadie, comisarios Ricaredo Lazota, oficial inspector Elbio Perez y la de los testigos presentados por algunos de éstos, que han prestado declaraciones falsas.

El juez de instruccion no se expidió ayer por haber recibido á hora avanzada el expediente.

Nuestros reporters solicitaron infructuosamente copia de la vista fiscal en la Fiscalía y Juzgado de instruccion, donde se les contestó que era incorrecto darla á conocer antes que el juez resolviera en el asunto.

Vacunacion pública

Estaban citados para la tarde de ayer los médicos de la asistencia pública domiciliaria, á fin de combinar las respectivas horas y sitios donde vacunarán en adelante, á las personas que lo solicitaren.

Asistieron á la reunion los doctores Irvine, Rodriguez, Saráchaga y Gandolfo, y tambien el inspector del servicio, doctor Gabriel Honoré.

Quedó resuelto que el doctor Rodriguez vacunará en el local de la Comision Auxiliar del Paso del Molino de 7 y 1|2 á 9 y 1|2 a. m. todos los días hábiles; el doctor Gandolfo en la calle 18 de Julio N.o 662 de 1 á 3 de la tarde y el doctor Irvine en la calle Misiones N.o 227 de 7 y 1|2 á 9 1|2 a. m.

Oportunamente se fijará el sitio y hora donde vacunarán los demás facultativos.

Correo de Europa

(VALIJA DEL «ATLANTIQUE»)

FECHAS HASTA EL 21 DE ABRIL

El drama de la Sorbona—Absolucion de Vera Gelo

El 19 de Abril, ante el Tribunal de los Asises en París se vió la causa seguida á la estudiante rusa Vera Gelo por intento de asesinato contra monsieur Emilio Deschanel, padre del presidente de la Cámara de diputados, y muerte de la compatriota y amiga de la acusada Alejandrina Zelanine.

La sala donde se verificó la sesion se hallaba llena de público, dominando el bello sexo.

La acusada, que vestía de negro, lloraba desconsoladamente. El presidente apenas pudo conseguir que contestara á alguna de sus preguntas. Vera Gelo se limitó á responder á muchas de ellas con monosílabos; pero negándose á hacer nuevas revelaciones.

Presidente.—¿De qué manera fué usted ultrajada? Si lo cree necesario ó por un sentimiento de pudor ó por otro motivo, se formulará el interrogatorio á puerta cerrada.

Vera.—No quiero decir nada.

La procesada, muy desfallecida, aspira un frasco de éter.

Presidente.—¿Puede usted al menos exponer los motivos que la obligan á no contestar á la pregunta.

Vera.—No puedo.

Presidente. Sería conveniente que contestara usted, siquiera fuese para desvanecer las sospechas de ciertas personas que se muestran persuadidas de que representamos una verdadera comedia.

(Alude á que hay quien sospecha que existe un acuerdo para salvar á Mr. Deschanel.)

Presidente—En nombre de la justicia y de la equidad, le suplico que hable y diga la verdad.

Vera baja la cabeza, insistiendo en no responder.

Presidente—Vuestro deber es responder: es una obligacion moral.

Vera guarda silencio.

El presidente lee las declaraciones que prestó la acusada cuando reconoció su error. Las explicaciones de Vera se basan en el deplorable parecido de Mr. Daschanel con el hombre que la ultrajó en Ginebra. Monsieur Deschanel no tiene un dedo mutilado, como el ultrajador.

El padre del presidente de la Cámara se presentó á declarar, sostenido por dos amigos. Estaba emocionadísimo.

Manifestó que no ha ido á Ginebra desde hace veintisiete años y que de París no ha salido desde 1896.

A peticion del presidente, el testigo declaró que la actitud de Vera no ha cambiado desde el día en que la vió de cerca.

Mr. Deschanel añade:

—Por lo que á mí concierne, me doy por satisfecho con sus declaraciones.

Vera, sollozando, exclama:

—Me equivoqué ¡Perdon!

El público se muestra muy impresionado por la actitud de la procesada.

Después desfilaron otros testigos, entre ellos el comisario que detuvo á Vera.

El presidente leyó la declaracion presentada en el sumario por la víctima, Alejandrina Zelanine.

Refiere sus relaciones con la acusada, cuyo carácter explica, así como sus tendencias y la forma cómo cometió el atentado.

Termina la declaracion con una súplica en favor de la procesada, dirigida á los jurados.

Los médicos en sus informes dan detalles técnicos sobre el resultado de la agresion, y afirman que Vera es histérica y de irresponsabilidad.

El abogado general (fiscal) formula su informe y tributa un homenaje á Mr. Deschanel y á Alejandrina.

Traza la escena del drama é insiste en la parte misteriosa que hay en el asunto.

Termina diciendo que, segun las conclusiones de los médicos, la acusada es responsable, aunque con atenuacion ó limitacion; pero que de todos modos, la responsabilidad existe. Así, pues, los jurados pueden dar una prueba de gran indulgencia, pero les es imposible ir más lejos.

El abogado defensor, maître Salmon, dijo que la condenacion de Vera sería una pena inexplicable, pues la pérdida de su amiga Alejandrina ha sido para ella su más cruel castigo.

El defensor añade que es preciso dejar á Alejandrina el beneficio de su heroismo y que por esto los jurados absolverán á su patrocinada, en memoria de la que por ella ha vertido su sangre.

Suspendida la sesion, los jurados se retiraron á deliberar. Al reanudarse la vista contestaron negativamente á las preguntas formuladas por el Tribunal.

En vista de este veredicto, Vera Gelo es absuelta.

El público aplaudió con aplausos el fallo.

Una carta de Tolstoi al Zar

Le Temps, de París, publica íntegramente la carta que acaba de dirigir al Zar el conde León Tolstoi, señalando al Soberano los peligros que encierra la situacion presente de Rusia.

Dice así:

«Al Zar y sus consejeros:

Otra vez los asesinatos; otra vez los motines; otra vez las ejecuciones, el terror, las denuncias falsas y las amenazas, de una parte. Otra vez el odio, el deseo de venganza y de sacrificio, en el bando opuesto. ¡Los rusos separados de nuevo en dos campos enemigos, cometiendo ó preparándose á cometer los crímenes más atroces!

Es posible que la revuelta sea sofocada, pero tambien es posible que los soldados, la policía y los militares comprendan que lo que se les obliga á hacer es el más abominable de los crímenes, el fratricidio, y que, por tanto, se nieguen á obedecer.

Suponiendo que se lograra ahogar momentáneamente esas manifestaciones, no por ello quedaría dominada la sedicion. Esta seguiría palpitando en forma latente, y, más pronto ó más tarde, estallaría en forma aún más violenta, y engendraría mayores sufrimientos y crímenes más odiosos.

¿Y para qué tantos horrores, cuando tan fácil es evitarlos? Nos dirigimos á vosotros, los que ejercéis el Poder, desde el Zar, los miembros del Consejo de Estado y los ministros, hasta los padres, tíos, y hermanos y amigos del emperador, que pueden influir en él por la persuasion.

Nos dirigimos á vosotros, no como á enemigos sino como á hermanos, cuyo destino, mal que os pese, se halla unido al nuestro, y lo hacemos así porque los sufrimientos que experimentamos repercutirán forzosamente en vosotros cuando os deis cuenta de que habéis podido evitar muchos males y no lo habéis hecho. Que cese, pues, ese estado de cosas.

Sin duda os parecerá, al menos á la mayoría de vosotros, que todos los disturbios tienen su orígen exclusivo en la aparicion súbita de los enemigos del órden, excitando al pueblo á la revuelta, y que basta hacer entrar en razon á dichos elementos para que se produzca la calma.

En efecto; si las perturbaciones no tuvieran otra causa que la participacion de unos cuantos miserables, fuera suficiente, para que terminaran de una vez los desórdenes, apoderarse de aquellos desgraciados, encerrarlos y suprimirlos. Pero ya hará pronto treinta años que se viene persiguiendo á esos hombres, encarcelándoles por millares, ajusticiándolos, y, sin embargo, su número crece y el descontento aumenta, con tal violencia que ha invadido millones de obreros: la mayoría del pueblo ruso.

¿La razón de ello? Hela aquí: á causa del desgraciado y fortuito asesinato del Zar, que libró á su pueblo de la esclavitud, asesinato cometido por un pequeño grupo de hombres, decidió el nuevo Gobierno no solo abstenerse de todo progreso, sino volver á procedimientos de autoridad anticuados y groseros, en los que creyó ver su salvacion. Durante veinte años el gobierno ha retrocedido constantemente, alejándose cada vez mas del pueblo y de sus exigencias. De modo que los responsables de nuestras desgracias no son los miserables sediciosos, sino vosotros mismos, los que formáis gobierno y que no pensáis sino en vuestra tranquilidad momentánea.

Lo que debéis hacer ahora es fácil basta conceder á los aldeanos derechos iguales á los que tienen los demás ciudadanos rusos. Basta para ello: abolir inmediatamente la estúpida institucion de los *Zewski Natchalniki*; establecer leyes generales que regulen las relaciones entre obreros y patrones; eximir á los aldeanos de la obligacion del pasaporte y del canon por la retroventa de terrenos cuyo precio real han satisfecho ya con mucha anterioridad: abolicion de las vergonzosas penas corporales que se hacen sufrir á la parte más trabajadora, más moral y más numerosa de Rusia.

El preciso abolir el *okrara* (estado de sitio), que suspende todas las leyes y entrega al pueblo á merced de hombres á veces inmorales, brutos y crueles. Es preciso abolir ese estado de sitio, porque solo sirve para favorecer el espionaje, los denunciadores y el empleo de la violencia contra los obreros, de que se oponen á los patrones y propietarios. Es preciso suprimirlo, porque dicha medida implica la pena capital, borrada de nuestro Código por contraria al espíritu cristiano del pueblo ruso, porque es el mayor pecado contra la ley de Dios y de la conciencia.

Tambien se deben suprimir las trabas de la instruccion y de la educacion, no estableciendo diferencias sociales ó religiosas en la admision de estudiantes en las Escuelas.»

El conde Tolstoi termina su carta preconizando la libertad de cultos.

Union Hispano-Americana

Leemos en un diario madrileño de fecha 11 de Abril:

En el domicilio de la Union Ibero-Americana se celebró ayer á las tres de la tarde, la reunion convocada para proceder á constituir la comision internacional permanente que ha de tener á su cargo la ejecucion de los acuerdos del último Congreso.

Presidió el acto el señor ministro de Estado, al que acompañaban en la mesa los señores Carrera é Iturbe, representantes diplomáticos de Guatemala y de Méjico en España, respectivamente, y el señor don Faustino Rodriguez San Pedro.

El señor duque de Almodóvar del Río explicó en breves frases el objeto de la reunion, que era el de iniciar la práctica de las resoluciones tomadas en la asamblea que tan feliz término vino á poner al pasado siglo, abriendo horizontes al desarrollo de los intereses comunes á individuos de una misma raza y á pueblos hermanos, estrechando á la vez los vínculos de fraternidad dentro de la mútua independencia.

Aunque la empresa debe ser preferentemente encomendada á las fuerzas sociales, y la accion de los gobiernos tiene que ser forzosamente secundaria, el señor duque ofreció que el que representaba prestaría á la obra toda suerte de facilidades.

Felicitóse á continuacion el señor Rodriguez San Pedro de la buena disposicion expresada por el señor ministro en nombre del gobierno para la patriótica tarea de aproximar á países de un mismo orígen.

La Sociedad Union Ibero-Americana, á la que el Congreso encomendó la mision de llevar á la práctica sus decisiones, trabaja constantemente por tan elevado ideal y con el concurso de las ilustraciones que vengan á coadyuvar á su accion presentará á los gobiernos respectivos aquellas soluciones y medidas más directas y eficazmente encaminadas á labor tan provechosa para las naciones interesadas y para toda la humanidad.

Acto seguido, el señor Pando y Valle leyó la lista de los señores que han de constituir la comision permanente y despues la de los llamados á formar la ejecutiva.

Ambas quedaron aprobadas por unanimidad y sin observacion.

Despues se acordó adornar á ésta de facultades ámplias para nombrar comisiones y sub-comisiones en España y América, y otros fines enderezados á facilitar la obra del Congreso.

Y terminó el acto con algunas palabras en que el señor ministro de Estado puso á disposicion del comité nombrado cuantos medios existan para el mejor desempeño de su cometido, en el departamento de su cargo.

«El Fantasma»—Nueva ópera del maestro Giner

Un diario de Valencia da cuenta en los siguientes términos del «Fantasma», nueva ópera del maestro español Giner, estrenada en aquella ciudad:

El teatro estaba lleno.

La expectacion era grande, por tratarse de una ópera de costumbres valencianas, que el maestro Giner ha tratado siempre de un modo magistral.

En el primer acto hay un preludio sinfónico descriptivo de festejos matinales en un pueblecillo cercano á Valencia.

Esta pieza es magistral y de un gran efecto, y ha sido aplaudidísima.

Los coros de huertanos y huertanas, lindísimos.

Viene después un dúo entre Aurora, cuyo papel desempeña la tiple señorita Garci Nuño, y su madre Filomena (contralto señorita Gardeta).

Esta reprende á Aurora su amor por Daniel, pobre expósito. El dúo ha sido aplaudidísimo, siendo llamado á la escena el maestro Giner.

Sigue un terceto y un precioso coro de pobres.

El final es sinfónico y describe el paso de la procesion. Hermosísimo.

Se hace una ovacion al maestro Giner, llamándole á escena muchas veces.

El segundo acto comienza con una romanza hermosísima, de sabor español, que fué cantada primorosamente por el tenor valenciano Landerto Alonso.

El público aplaudió con delirio durante cinco minutos.

El tenor Alonso y el maestro Giner fueron aclamados y llamados repetidas veces á la escena.

Sigue á la romanza un dúo de gran inspiracion, con el cual termina el primer cuadro.

El segundo cuadro contiene un interesante terceto y un concertante de labor maestra.

El público hizo por él una ovacion á Giner.

Lo mas notable del tercer acto son un dúo de tiples, muy sentido, y dos coros graciosos.

Se desenlaza satisfactoriamente con el castigo del intrigante y la boda de Daniel con Aurora.

Ha sido ese acto muy aplaudido.

A su terminacion, Giner fué llamado varias veces á la escena.

La obra contrasta con *Soñador*.

El estreno de *El fantasma* se califica de éxito.

Se juzga en general la obra, considerándola de estilo italiano, pintoresca, esencialmente melódica, con graciosos giros y original.

Parece que con ella ha querido demostrar Giner que domina todos los géneros.

El director y empresario, señor Sanchez Torralba, se presentó tambien en el escenario al terminar la representacion de la obra.

Para ésta ha pintado Alós dos excelentes decoraciones.

Sistema penitenciario

PROYECTO DE REFORMAS

El ministro de Gracia y Justicia—dice *El Liberal* de Madrid—tiene en estudio un proyecto de reformas penitenciarias, basado en los adelantos modernos, ya puestos en práctica en la mayor parte de las naciones europeas.

El espíritu de las reformas será poner todos los medios para que nuestros establecimientos penales dejen de ser, en su mayoría, centros donde el que entra á cumplir una condena de escasa importancia, salga, cumplida ésta, convertido en un verdadero criminal, no ciertamente por negligencia de los empleados del cuerpo de Penales, sino por el primitivo sistema penitenciario que se aplica.

En una palabra, con el proyecto se pretende dotar á nuestros establecimientos penitenciarios de todos los medios para moralizar al delincuente, convirtiéndole, para cuando vuelva á recobrar su libertad, en hombre útil y honrado.

Al efecto, el marqués de Teverga se propone crear granjas agrícolas penales y granjas industriales de la misma índole, donde el penado trabajará y aprenderá, pues nada más perjudicial que el ocio forzoso para los que están sufriendo condena.

El ministro se propone construir por ahora dos penitenciarías con arreglo á lo que la ciencia y la experiencia han enseñado, y sucesivamente otras, sin perjuicio de aplicar, desde luego, á los establecimientos penales que hoy existen los adelantos modernos.

Cree que para esto prime o se le concederá el crédito necesario, pues hoy no se dispone de cantidad en presupuesto, y espera, no haciéndose la ilusion de ver desarrollada toda su obra, que los ministros que le sucedan, convencidos de la bondad de la iniciativa, procurarán que en diversos presupuestos se vaya consignando la cantidad necesaria para realizar hasta el fin el proyecto.

El personal, lo mismo el de los grandes centros penitenciarios que el de la cárcel más insignificante, y quizás el que presta sus servicios en la direccion general, será unificado, con objeto de que los esfuerzos de todos y el estímulo puedan dar el resultado que se busca, todo es, el de regenerar á los delincuentes.

Siendo distintos los sistemas penitenciarios que hoy se practican, es casi seguro que se seguirá uno mixto, aprovechando las ventajas del sistema celular de Filadelfia, del de servidumbre penal inglesa ó del irlandés.

Por último, atendiendo á que muchos de los delincuentes, cuando salen del presidio ó de la cárcel, se encuentran abandonados, bien porque se considere deshonrosa la compañía del que ha estado sometido á un régimen penitenciario, bien por condiciones especiales del individuo mismo, el marqués de Teverga aconsejará la formacion de Sociedades de Patronato, que en otras naciones dán excelentes resultados.

Estas sociedades tienen por objeto educar, proteger y amparar á los jóvenes abandonados, apartándolos del peligro de delinquir, y la misma mision cerca de los que hayan cumplido condena, para evitar la reincidencia en que muchos incurren por el abandono en que les deja la sociedad, olvidando la máxima evangélica.

Estas son las líneas generales del proyecto de reformas penitenciarias, cuyo estudio terminará en breve al marqués de Teverga.

CAMARA DE DIPUTADOS

RESUMEN DE LA SESION

Declara abierta la sesion el señor Saavedra, á las 4 y 10 p. m., con asistencia de cuarenta diputados.

—Apruébase el acta de la sesion anterior, y se dá cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

La Comision de Peticiones informa en la solicitud de las señoritas Elodia y Octavia Mendez.—Repártase.

—Doña Rita Soggetti y doña María L. de D'Andraia, parteras municipales, se presentan á V. H. solicitando aumento de sueldo—Presupuesto.

Código de P. Civil

Entrase á la órden del día, con la discusion en general del proyecto de los doctores Brito del Pino y Martinez (M. C.), sobre reformas al Código de Procedimiento Civil.

Indica el doctor Guillot, que varios diputados han formulado modificaciones al proyecto, y como sería difícil darse cuenta de ellas en el seno de la Cámara, opina que debiera volver el proyecto á la Comision de Legislacion, á fin de que ésta las considere y se expida nuevamente.

Fué aceptada la indicacion del doctor Guillot, y se pasó el proyecto nuevamente á Comision.

Marcas y señales

Se entra á la discusion particular del proyecto del señor Ferreira, sobre marcas y señales para ganado.

El señor Haedo Suarez propuso dos modificaciones que fueron aprobadas, y son las únicas enmiendas al proyecto. La primera, consiste en reducir á seis años el plazo de diez, fijado para la caducidad de los boletos de señales que no sean de sistemas patentados.

La otra, establece que se pagarán dos pesos en vez de tres, á los propietarios de sistemas patentados, por derecho de figura de cada señal de bovino ú ovino que expidan.

He aquí los términos del proyecto que pasa á consideracion del Senado:

Artículo 1.o Desde los seis meses siguientes á la promulgacion de la presente ley, la Oficina Central y Registro Oficial de Marcas y Señales para ganados, solo expedirá boletos de señales de sistemas patentados.

Art. 2.o Desde la misma fecha quedan prohibidas la contramarca y la contraseñal en los ganados bovinos y ovinos;—y en los casos de trasmision de propiedad por venta ó cualquier otro concepto, ademas del certificado rural correspondiente, se aplicará en la oreja de cada animal enajenado, un signo especial de menor tamaño y diferente forma que los usados para señalar.

Art. 3.o Todos los boletos de señales de vacunes ó lanares, que no sean de sistemas patentados, caducarán á los seis años de la promulgacion de esta ley: no pudiendo emplearse desde esa fecha mas señales que las de los sistemas mencionados.

Art. 4.o Desde la fecha indicada en el artículo anterior, podrán usarse como signos de propiedad en los bovinos, la marca y señal reunidas,—la marca sola y la señal sola.

Art. 5.o Mientras existan señales iguales, la distancia que deberá mediar entre ellas será la establecida por el Código Rural en los artículos 50 y 115.

Art. 6.o Por cada señal de bovino ú ovino, que expidan los propietarios de sistemas patentados, percibirán dos pesos por el derecho de figura.

Art. 7.o Deróganse todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 8.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

—No habiendo otro asunto en la órden del día, se levantó la sesion á las 5 y 45 p. m.

EN LOS MINISTERIOS

Vice consul suizo

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores fué publicado ayer el decreto de 4 de Mayo que reconoce al señor José Bernasconi el carácter de vice consul de la Confederacion Suiza en el departamento de Paysandú con jurisdiccion en los del Salto, Rio Negro y Artigas, para que ha sido nombrado por su gobierno.

Aceptacion de cargo

Por el Ministerio de Gobierno fué dada á la publicidad la nota del señor E. G. Perez, en que declara acepta el cargo de agente letrado fiscal en el departamento de Minas.

Monte de Piedad

Dias pasados un grupo de compradores de sueldos presentó al ministerio de Hacienda una solicitud reclamando de la disposicion que obliga á los pensionistas á justificar su existencia, identidad y estado civil para el cobro de sus haberes.

El ministerio de Hacienda pasó esa solicitud á informe de la gerencia del Monte Piedad Nacional, la que se expidió ayer, mas ó menos en la siguiente forma:

La Habilitacion General de las Clases Pasivas, cuya administracion está á cargo de esta Institucion, ha puesto en vigencia la resolucion del Superior Gobierno, comunicada por nota de ese ministerio, sobre justificacion de existencia, identidad y estado civil de los pensionistas civiles y militares adscriptos á las Clases Pasivas, que hayan otorgado poder para cobrar sus pensiones ó hayan hecho cesion de sus respectivos créditos.

La disposicion no ataca en absoluto los derechos adquiridos por los compradores de sueldos, cuyas escrituras de cesion no se observan en lo mínimo en las habilitaciones y se les abona con toda correccion y puntualidad las cesiones á su favor, cuando el Superior Gobierno ordena el pago de los presupuestos respectivos.

Lo mismo acontece con los señores apoderados de los pensionistas.

La mente del Superior Gobierno, al implantar las disposiciones en vigencia, es la de regularizar en debida forma los pagos de los sueldos y pensiones que el Estado abona á las clases pasivas por distintos conceptos, no siendo la medida mas que un control para saber á quién debidamente debe pagar.

En esta virtud la gerencia del Monte de Piedad Nacional opina que á los compradores de sueldos firmantes de la peticion no les asiste ningun derecho legal ni de equidad para pedir que se supriman las disposiciones del Superior Gobierno antedichas.

En cuanto al depósito en el Monte de Piedad de los haberes de los pensionistas que no justifiquen su existencia, identidad y estado civil, es con el objeto de retrovertirlos en su debido tiempo á las arcas públicas.

El ministerio de Hacienda remitió ayer mismo este asunto á informe de la Contaduría General del Estado.

Minas de oro del Uruguay

El Departamento Nacional de Ingenieros puso ayer en conocimiento del Ministerio de Hacienda que ha remitido á la Tesorería de la Nacion la cantidad de $ 155.81, procedente de los derechos mineros percibidos de la compañía de los establecimientos franceses de minas de oro del Uruguay por el año 1900.

Al mismo tiempo dió cuenta de que la produccion de dicha compañía durante el mismo lapso de tiempo ascendió á 70.821 gramos de oro, cuya venta se realizó á razon de $ 0 44 el gramo, ó sea por la suma total de $ 31.162 56.

Averias en un depósito

La Direccion General de Aduanas elevó ayer una nota al Ministerio de Hacienda comunicándole que durante las últimas lluvias se han producido averías de alguna consideracion en el depósito fiscal denominado Serna.

Como este hecho importa la casi seguridad de que el estado de los techos debe ser malo, la Direccion de Aduanas indica á la vez la conveniencia de que se mande practicar una inspeccion por el Departamento Nacional de Ingenieros con el encargo tambien de proyectar las refacciones correspondientes.

Hasta ahora, en el depósito aludido, solo se habian tenido goteras que fueron inmediatamente reparadas.

Provision de libros en blanco

La Contaduría General del Estado elevó ayer al ministerio de Hacienda el expediente relativo á la licitacion pública para proveer de libros en blanco á las diversas secciones de aquella oficina durante el año económico corriente.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

C. Galli, Franco y Cía. $ 378, A. Barreiro y Ramos $ 310.50, Guillermo Schwengel pesos 353.70.

Concluye la Contaduría su nota pidiendo se la autorice para contratar dicha provision con la casa de A. Barreiro y Ramos por ser su oferta la más conveniente para los intereses del Estado.

Importacion de ganados

Por el Ministerio de Fomento se dictó ayer un decreto reglamentando la importacion de ganados en la siguiente forma:

Artículo 1.o Por el término de seis meses queda prohibida la importacion al territorio de la República de animales procedentes de países de ultramar y pertenecientes á las especies bovina, ovina, porcina y caprina.

Art. 2.o Quedan exceptuados de lo que se dispone en el artículo anterior los animales procedentes de ultramar, cuyos representantes certifiquen en forma, que la afta epizoótica no existe en ellos y que toman las medidas de precaucion indispensables para evitar el contagio.

Art. 3.o Los animales de las especies indicadas en el artículo 1.o que hubiesen sido embarcados con anterioridad á la fecha de este Decreto y los que se embarquen, antes del dia 20 del corriente y procedentes de países de ultramar, sufrirán una cuarentena de cuarenta días como mínimum, quedando en todo lo demás sujetos á las disposiciones del indicado Decreto de 21 de Octubre de 1899.

Cartas de ciudadanía

El Ministerio de Gobierno expidió ayer las cartas de ciudadanía que á continuacion se expresan, despues de llenados los trámites correspondientes. Van indicados los departamentos donde se han iniciado los trámites.

Capital—Emilio Herminio, italiano; José Fernandez, español; Toribio Romero, idem; Agusto García, argentino; Gabriel Costa, español.

Rocha—Clodomiro Martinez, brasilero; Ramon T. Machado, id; Manuel Martinez, id; Manuel Rodriguez, id.

Paysandú—Emigdio Lasbal, brasilero; Luciano S. Lazaga, argentino; Luis Palómico, italiano.

Ecos Sociales

Regresó ayer de su viaje á Europa el doctor Juan Guglielmetti.

En breve partirá para la Florida, donde tiene fijada su residencia.

*** A fines del corriente mes regresará á la ciudad, de su quinta en Piedras Blancas, la familia de Vilaró-Rubio.

*** Se halla mejorado de su enfermedad, el aventajado estudiante de medicina, señor Angel C. Maggiolo.

*** Ha sido fijado para el 29 del corriente mes el enlace de la señorita Ana Risso con el jóven Saturnino Pintos Rios.

*** Sigue siendo muy visitado el elegante salon 18 de Julio 45, donde funciona el mas perfecto cinematógrafo que ha venido á esta capital. Entre la distinguida concurrencia notamos las familias de Rius, Sicardi, Castellanos, doctor Bastos, general Rodriguez, doctor Turenne, Nogaró, Ayerbe, doctor Mendoza, etc.

*** Esta noche se efectuará un *diner-concert* en la Rotisserie Lanata.

Hé aquí el programa que ejecutará la orquesta dirijida por el maestro Logheder:

1.o Sinfonía—Barbero de Sevilla, Rossini.
2.o Vals—Sobrinos del capitan Grant, Caballero.
3.o Pagliacci—Fantasía, Leoncavallo.
4.o Olinda—Gavota pizzicato, Logheder.
5.o Boccacio—Fantasía, Suppé.
6.o Vals de la ópera «Parisina», Giribaldi.
7.o Nottirnino—Flauta y clarinete, Galli.
8.o Diana—Polka militar, Grasso.

*** Se encuentra enferma en la Florida la señora Sara Santurio de Quartino, esposa del contador-gerente de la sucursal del Banco de la República en aquel parajo señor Alberto Quartino.

*** Se encuentra en vías de pronto restablecimiento, la señorita Lodovina Esther Figares que sufrió una delicada operacion.

*** El señor Adolfo Baeza Ocampo y su esposa la señora Panchita Belgrano de Baeza Ocampo partirán el 22 del corriente con destino á Buenos Aires donde pasarán las fiestas mayas.

*** Ha regresado á la ciudad, de su quinta en el Paso del Molino el señor Juan Angel Mora torio y su familia.

*** El 15 del mes corriente se inaugurará en el Hotel Balneario el «Skating Palace» gran sala de patines que los señores Fynn y Rios Lara han determinado construir para solaz de nuestra selecta sociedad.

El profesor es el señor Arrip, ex-maestro del «Skating Colombia» de Buenos Aires y que segun nuestros informes es un notable patinador que puede competir con los mejores de su especie y aún con nuestro conocido Armand.

La pista comprenderá toda la pileta para baños de hombres, que al efecto ha sido convenientemente arreglada, existiendo alrededor, para los espectadores palcos, amen de un panorama para adorno del inmenso local.

La orquesta estará compuesta de ocho profesores; habrá un excelente servicio de café y un cinematógrafo que funcionará todas las noches en uno de los salones del establecimiento.

Los miércoles por la noche y los domingos y días de fiesta por la tarde serán de moda.

Probablemente para el mejor servicio del público la empresa contratará al profesor oriental señor Cheri, ya muy conocido como experto patinador en nuestra sociedad.

Sin ningun temor, podemos augurar próspera vida al Skating Palace, pues se hacía sentir hace tiempo la falta de un establecimiento de esta clase.

*** Se encuentra mejorada de su enfermedad asistida por el doctor Navarro, la señorita Adela Ferreira.

*** La señora Angela Thomas, se encuentra en franca convalecencia de la enfermedad que la aquejaba. En la semana entrante regresará á la ciudad.

*** Partió para Europa el señor E. Guerin que, segun lo anunciamos oportunamente se traslada á París por asuntos relacionados con su casa de negocio.

*** Para la vecina orilla se ausentó ayer el comerciante señor Luis Montedónico.

*** El sábado sale para Bruselas el conocido comprador de lanas don Carlos Laudaner. Recorrerá las principales capitales europeas y estará de vuelta en Montevideo para el próximo mes de Octubre.

*** Aun cuando esta noticia deberíamos incluirla en la seccion artística deseamos desde aquí á la señora Ana di D'Aponte que ha dejado de formar parte de la compañía de zarzuela de Cibils y parte para Buenos Aires. La señora D'Aponte con la gallardía de su figura y su talento artístico habíase impuesto muy especialmente entre las cazueleras [illegible] de Cibils que solían ovacionarla con abundantes flores y entusiastas aplausos.

*** Ayer regresó á Buenos Aires el señor Abdon Arosteguy, despues de haber pasado varios días entre nosotros.

INFORMACIONES POLITICAS

La conspiracion

Continuó ayer el juez militar de instruccion ocupado en tomar declaraciones á los detenidos en las prisiones militares por supuesta conspiracion revolucionaria.

El doctor Manuel Solsona Flores, á quien se había permitido permanecer en su casa por estar enfermo, fué conducido ayer á prision.

Se dispuso la libertad del comandante Patiño.

—Anoche se daba en los círculos oficiales como cierta la noticia de haberse dispuesto la prision del comandante Lizardo Calleros, telegrafiándose al efecto á las autoridades de Rivera para que la hagan efectiva.

Aun cuando es profunda la reserva que se guarda respecto de la marcha del sumario, se dice que Salar, hijo, es quien más personas ha comprometido, dando prolijos detalles de un plan siniestro de revolucion y asesinatos á importantes personajes que actúan en la política, comenzando por el presidente de la república y simultáneamente por el señor Aparicio Saravia en Cerro Largo y concluyendo por la supresion de otros ciudadanos altamente colocados.

Las revelaciones de Salar, padre, que se refieren á un plan anterior, paralelo al plan en que actuó Jhonson y que debió haber estallado por aquellos días en que se generalizó la version de un atentado contra la vida de Saravia cuando, á inmediaciones de Melo, se hicieron algunos tiros desde el monte á un hijo del senador Navarrete, matándole el caballo que montaba.

Se recordará las circunstancias mencionadas en esa ocasion que hacían factible una confusion á la distancia entre la persona del caudillo y el jóven que hubo de ser víctima de la asechanza.

Se agrega que Salar, da pormenores de un plan de levantamiento en campaña al producirse los principales atentados que enunciamos, y de movimientos en la capital, que darían por resultado el derrumbe de esta situacion.

Como decimos antes, estas versiones son, por decirlo así, extraoficiales, pues las autoridades que intervienen en el proceso guardan reserva.

"El Tiempo"

Así se titulará el nuevo diario colorado cuya aparicion se anuncia para el 20 del corriente bajo la direccion de los doctores Domingo Mendilaharsu y Alberto C. Marquez.

Formarán parte de su redaccion los bachilleres Carlos Onetto y Viana, Adolfo Perez Olave y Eugenio Lagarmilla en la seccion política, y el doctor Teófilo E. Diaz en lo relativo á cuestiones de arte.

Club constitucional "Cárlos M. Ramirez"

El próximo domingo se reunirán los afiliados de este club para elegir nueva comision directiva. Es muy probable que en ese mismo acto se resuelva el traslado del club á un local mas amplio y mas céntrico. Algunos correligionarios pedirán así mismo que la esfera de actividad del club «Carlos M. Ramirez» abarque las secciones del Reducto y Aguada, ademas de la seccion del Paso Molino.

Damos la nómina de los socios de la Aguada que han ingresado recientemente: Ventura P. Castilla, Agustin Gaggero, José Pena, Eduardo Artecona, Francisco Simon, José Gaggero, Agustin Gaggero (hijo), Arturo Artecona, Eugenio Aldecoa, Alberto Toller, Emilio Toller, Nicolás Col, Lorenzo Rosello, capitan Dulcineo Burgués y Muñoz, Lauro Sendera, J. Victor Bonifacino, Bolivar Conrado y Santiago Ghirardi.

VELADA EN EL CLUB CONSTITUCIONAL

La conferencia que el club «18 de Julio» resolvió organizar en homenaje al 25 de Mayo tendrá lugar el dia 24 en los salones del Club Constitucional. Llevarán la palabra los señores: doctor Elias Regules, doctor José Salgado, Juan F. Delgado, Celestino Mibelli y Pedro Parodi.

Reunion de delegados

Hoy se realiza en Canelones la reunion de delegados de todos los clubs colorados del departamento, á fin de constituir la Comision Departamental y designar los delegados que han de concurrir á la convencion de la colectividad.

Cada club del departamento ha enviado dos representantes, á ese acto, al que asistirán trasladándose de esta capital, varios diputados por Canelones.

Comité Ejecutivo colorado

Para ocuparse de la actitud asumida por el club de la 7.a seccion invitando á los demás centros políticos de la capital á fin de discutir si corresponde á la Provisoria Departamental Colorada la designacion de candidatos—se reunió ayer el Comité Ejecutivo emanado de esa autoridad partidaria.

La asistencia de miembros fué bastante numerosa, discutiéndose el punto con detenimiento.

Las opiniones se aunaron agotado este en el sentido de autorizar á la mesa para dirigirse á cada uno de los 20 clubs seccionales colorados —exceptuando naturalmente el de la 7.a, por medio de una nota circular en la cual se exprese con mas palabras, lo siguiente:

Que en la reunion del Comité se autorizó á la mesa que contestara al club de la 7.a seccion que la Departamental Provisoria, de acuerdo con sus bases constitutivas tiene facultades indiscutibles para elegir delegados, dándose por bien entendido qué si se lleva á cabo la reunion á que ha convocado aquel centro, se producirá una anarquía peligrosísima.

Agrega la nota que tal iniciativa no debe predominar y que no es posible tolerarla, aunque sea la intromision del «pretendido congreso de clubs seccionales»; lo que se hace saber á centros electores de la comision departamental á los efectos consiguientes.

El lúnes se reune nuevamente el comité.

Asuntos nacionalistas

COMISION DEPARTAMENTAL

Se reunió anoche la Comision Departamental Nacionalista bajo la presidencia del doctor Antonio Carvalho Lerena, con asistencia de los doctores Arturo Berro, Pablo Piedra Cueva, Francisco del Campo, Juan B. Morelli, Germán Roosén y Arturo Semería.

Se dió cuenta de diversos asuntos de trámite como ser envíos y pedidos á los departamentos y comisiones seccionales de certificados parroquiales, folletos de la ley de elecciones, etc., etc.

LIBROS NUEVOS

«Elissah»

Son tan raros los libros de mero entretenimiento que pueden hallar entrada franca en todos los hogares, que vale la pena de señalar la aparicion de aquellas obras de fantasía, que sin ser obcenas, ni inmorales, ni siquiera picarescas, encierran suficientes causas de interés, y proporcionan grata y sana lectura. Entre esta clase de novelas, beneficiosas en todo sentido, por su alcance moral, la belleza de su forma y el creciente interés de su argumento, se encuentra *Elissah*, última obra del famoso Ridder Haggard, cuya version castellana acaba de publicarse en Buenos Aires, habiéndo recibido varios ejemplares la Librería de Behrens.

Esta nueva novela responde en un todo á la fama, de su autor ilustre, que anteriormente había cautivado al público con las admirables dotes de su poderosa imaginacion.

Ella! y *Las Minas del Rey Salomon* habían demostrado que Ridder Haggard era único por la audacia de la inventiva y por el arte con que acumula detalles completamente comunes y hasta prosáicos, alrededor de hechos imposibles y hasta de carácter sobrenatural, para hacerlos verosímiles y darles la fuerza de hechos reales y acaecidos. En *Elissah* el autor demuestra las mismas facultades que le han valido con anterioridad sus mayores éxitos, y se complace en pintar minuciosamente los prodigios de la civilizacion fenicia, que segun él, dominaba hace tres mil años, en ese interior del Africa, que es hoy una region inculta y casi desconocida.

Los amores de un príncipe, nieto de Salomon, y de una sacerdotisa de Baaltis, en una rica ciudad fenicia, floreciente gracias á la explotacion de las minas de oro, constituyen la trama de la novela, pero ésta adquiere su mayor interés, gracias á los detalles característicos de una civilizacion remota, que han debido ser *imaginados*, puesto que la historia solo dejó, á su respecto, rastros muy poco seguros. Pero la *inventiva* de Haggard ha sustituido esta vez, y con ventaja, á la *erudicion* de Bulwer Lytton, en *Los últimos días de Pompeya*, de Petrucelli en *Las Memorias de Judas* ó de Sienkiewicz en el *Quo Vadis*.

Elissah es, pues, un libro moral, interesante, bien imaginado y mejor escrito. Por consiguiente es un libro recomendable.

Ganaderia y agricultura

Cultivos interesantes—Buenos Aires, Mayo 10—Los cultivos de pastos forrajes que hace unos meses inició el señor Thays, en el jardín botánico municipal y en el vivero de Palermo, han dado el mas espléndido resultado y se muestran ya en plena vegetacion y algunas clases ya han semillado.

El señor Thays y el doctor Cibils reunieron mas de [illegible] clases de semillas de los mejores pastos europeos, australianos y norteamericanos, cerca de 30 clases de plantas industriales nuevas y una coleccion de 21 clases de [illegible] rápidos y precoces norteamericanas.

El señor presidente de la República, que tanta atencion presta á estas cuestiones, dispuso se preparasen los terrenos necesarios para su cultivo, y plantadas todas esas semillas hace apenas seis meses (del 11 al 16 de Noviembre) y á pesar de que las tierras no tuvieron el tiempo necesario para su arreglo y con exceso de agua, los resultados no pueden ser mas halagadores.

Pueden verse allí siete variedades de tréboles, de excelente forraje, algunos ya semillando, y cinco clases de alfalfa. De gramíneas bromus, paspalums, etc., crecen cerca de veinte variedades, algunas de gran altura y abundantes tallos como el [illegible] pasto azul, y el [illegible], pastos especiales de Norte América y la Moha de Hungría y de Californía. Ademas de las variedades de alfalfa en plantas [illegible] forrajeras, hay una coleccion de diez ó doce alberjillas, porotillos, etc. En [illegible] pastos salados para terrenos arenosos, salitrosos y pobres, hay once variedades exóticas unas, y otras indígenas, ademas de una coleccion de pastos de los valles del Chubut, muy interesante.

PLANTAS INDUSTRIALES—Las plantas industriales se cultivan tambien en buen número.

En plantas textiles se han plantado [illegible] y otras.

Maíz. De este grano cuya semilla indígena y degenerada continúa aun nuestra agricultura sembrando, con notorios perjuicios de calidad, tiempo y rendimiento, la coleccion es valiosa.

El maíz que se cultiva en el país es tardío, de escaso rendimiento y degenerado.

En los Estados Unidos, el maíz, que allí es el rey de los granos (king corn) y cuyo cultivo supera en [illegible] al del trigo, ha llegado por la seleccion [illegible] estudio á [illegible] las variedades segun sus diversas aplicaciones, y su grano es muy superior al nuestro en sustancias nutritivas y [illegible].

Aquí se han conseguido variedades de precocidad y rapidez admirable, que sembradas un mes despues de los maices criollos pueden recogerse un mes antes.

Esto supone un ahorro notable de tiempo y [illegible], que exportamos, por madurar tarde y recogerse ya en otoño é invierno con las humedades y lluvias consiguientes á la estacion.

Todo esto y mas se evitaría si se sembraran maices americanos, de los cuales los hay especiales para alimentacion humana, para engorde de novillos, para reemplazar la avena en los padrillos, toros y carneros, para aguardiente, para segar, para comer maíz dulce, sweet-green corn, para almidon, para alcohol, etc.

De [illegible] en el jardín botánico puedan comprobarse la bondad de la semilla norteamericana.

Hay una variedad llamada [illegible] (seed-corn), que es valiosísima para el interior, así como otras que si se probaran por los agricultores desalojarían la semilla criolla, que por un atraso inexplicable aun se continúa sembrando.

Tambien se ha sembrado el maíz del Cuzco ó maíz [illegible], de las variedades blanca, gris y negra.

EUCALIPTUS—El director del jardín botánico remitió de la casa de Vilmorin, por canje, y sin desembolso alguno una valiosa coleccion de semillas de eucaliptus, el gran árbol tan útil por su rápido crecimiento, sus aplicaciones industriales y su poder de saneamiento y de desecacion de terrenos, tan poco apreciado aun aquí, por no haberse cultivado sino el globulus y algunas otras variedades de las mas delicadas y de peor madera.

Esta coleccion de sesenta y cinco variedades, ha sido sembrada y ya crece admirablemente.

La cantidad de semilla recibida basta para hacer 20 millones de árboles, y ademas de utilizarla aquí, ella será repartida por toda la República.

Las variedades para los climas fríos del sur permitirán plantar en el Neuquen y Río Negro y en los arenales del sur espléndidos bosques.

Para los terrenos pantanosos, donde las fiebres palúdicas reinan como en Tucuman, el Chaco, etc., las grandes variedades cuyo poder de absorcion es enorme serán utilísimas y modificarán la higiene y la climatología benéficamente.

Como aplicacion industrial los eucaliptus *Marginata* (Yarrah) y *Diversicolor* (Karri), ambos de la variedad de los *Colosses*, proporcionarán maderas coloradas que resisten 20 años bajo el agua y la tierra.

Es el eucaliptus el rey de los árboles por su rapidez de crecimiento, sus emanaciones balsámicas y antisépticas, y por el abrigo que en pocos años proporciona.

La vulgarizacion de estas variedades (las mejores) desconocidas aún, será valiosa, y es justo esperar que nuestros estancieros y hombres públicos la fomenten y la realicen.

ARTE Y ARTISTAS

LOS ÉXITOS

«EL CHIRIPA-ROJ»

Si en los pasajes cómicos no hubiera cierto exceso de sal gruesa y si el momento trágico no tuviera tan extraño parecido, con la situacion culminante de «La Tosca»—(una de esas semejanzas que revelan parentesco)—*El chiripa-rojo*, estrenado anoche con verdadero éxito, en San Felipe, sería una zarzuela digna de los mayores y más francos elogios. La intriga tiene interés: la accion muy clara, está conducida con mucha habilidad, á un desenlace efectista de verdadera fuerza dramática: el diálogo es rápido, vivaz y pintoresco: y los tipos de la comedia han sido tan felizmente delineados, que á ratos resultan verdaderos caracteres.... Parécenme éstos sobrados méritos para una obrita del *género chico* y no extraño que tantas y tan estruendosas ovaciones hayan premiado anoche la habilidad del autor. Una de las causas del éxito ha sido sin duda, lo que llamaré la *ubicacion cronológica* del argumento. Este se desenvuelve en la época de Rosas, época trágica, desde la cual llega hasta los tiempos modernos, un soplo de pavor esquiliano, algo así como aquel frío hálito de muerte que Job, con las carnes extremecidas y los pelos erizados, sentía pasar sobre las cosas... Aunque sea en los novelones populacheros de Gutierrez, la *Mazhorca*, como el Terror, alcanza á la máxima intensidad patética, y sus horrores son todavía como los de la cabeza de Medusa, que helaban la sangre en las venas. El señor García Vellozo ha conseguido, en el primer cuadro de su obra, reproducir la angustia de la espantosa tragedia cuyo recuerdo perdura como una pesadilla, en la memoria de los pueblos rioplatenses, y sería difícil, en tan reducidos límites, trazar con mas eficacia la pintura de los miedos, de las ansias, de las cobardías, de los ímpetus de libertad, que caracterizaron aquella época sombría. En pocas y breves escenas, se vé como cunde y progresa, bajo los excesos de la torpe brutalidad federal, la sorda fermentacion de los ódios unitarios, y frente á la tétrica personalidad del tirano, que pasea su fria é impasible mirada sobre los horrores de *Santos Lugares*, se eleva,—gallarda antitesis, protesta noble y gloriosa—la figura legendaria del General Lavalla. A libro de tan recomendables condiciones, acompaña una partitura que no vacilo en calificar de notabilísima. Es original del maestro Reynoso, que ha demostrado en ella su capacidad para abordar el género musical más dramático. Prescindiendo del preludio, que se me antoja un tanto trivial, y del primer coro de mujeres, que apesar de su excelente factura no es cosa del otro mundo, hay en la música bellezas suficientes para labrar la reputacion de un maestro. Hay una trova amorosa que contrasta de manera originalísima con los rugidos lejanos de la *Mazhorca* en accion; hay un *intermezzo* descriptivo del amanecer, que es una joya, por la felicidad de la melodía y los primores de la instrumentacion; hay un himno coreado á la Libertad, de tan vigoroso aliento, de tan ardoroso brío, que al escucharlo siente el mas indiferente, como si una mano invisible, y formidable lo tomara por las solapas, lo sacudiera á su gusto y lo obligara poco á poco á levantarse de su asiento... Es un trozo magnífico, digno de la ovacion que el público, de pié en su mayor parte, le tributó anoche. Justo será agregar para satisfaccion de todos, que la interpretacion de la obra resultó correctísima; que Juarez hace de su papel—(un sastre *mangia con tutti*)—una verdadera creacion cómica, de las mejores que haya hecho en su larga vida artística; que Ferrer es un federalote convincente, con sus pasiones y sus malicias de paisano rencoroso, y que Perdiguero canta con un empuje hermosamente romántico y una buena fé completamente unitaria, las vibrantes estrofas del saludo á la libertad... En resúmen: libro música é interpretacion *se sacan chispas!*

SUPLENTE.

Cibils—Dado el excelente éxito que han tenido hasta ahora las funciones de Cibils, la empresa de dicho teatro ha resuelto inaugurar una série de matinées, que se realizarán todos los domingos de tarde.

La primera tendrá lugar esta tarde con la zarzuela «Los Madgyares».

En la funcion de la noche, que estará como de costumbre concurridísima, se representará la bonita zarzuela «El sacristan de San Justo».

Casino Oriental—El programa del Casino se enriqueció ayer con tres nuevos é interesantes números: Carletta, el hombre lagarto que obtuvo mucho éxito, y las *chanteuses* Devalbray y Lucette Derval, que fueron muy aplaudidas.

Hoy, como de costumbre se darán dos funciones, una de tarde, dedicada á las familias y otra de noche con variado programa.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Condena de Luciano Altez—Montevideo, Mayo 11 de 1901.—Vista en juicio público y en primera instancia esta causa seguida de oficio contra Luciano Altez por la muerte de Antonio Arce.

En mérito á lo que resulta del precedente veredicto del jurado;

Considerando: Que puesto que en la segunda proposicion de dicho veredicto se establece que está probado que el prevenido infirió á Arce una herida en el vientre, que causó su muerte, la disposicion legal que le es aplicable es la de art. 317 del Código Penal;

Considerando: que por mas que se rebajan de la pena que ese artículo prescribe, dos grados por ser el procesado menor de diez y ocho años (proposicion tercera del veredicto é inciso segundo del artículo 18 del código citado) y por haber procedido inmediatamente de parte del herido, provocacion ó amenaza proporcionada al delito (inciso tercero del mismo artículo 18 y primera proposicion del veredicto), no es posible imponer una pena menor de la de cinco años de penitenciaría, que es la solicitada por el señor fiscal del crímen en su acusacion de fs. 75, y.

Considerando, por último lo que disponen los artículos 56, 57, 70, 73 y 81 del Código Penal y 110 del de Instruccion Criminal.

Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando fallo: condenando, al prevenido Luciano Altez á la pena de cinco años de penitenciaría con treinta días de reclusion celular, individual y continua, debiendo computársele en la proporcion que expresa la parte final del artículo 57 del Código Penal, el tiempo de prision que lleva sufrido, é imponiéndosele el pago de las prestaciones mencionadas por el artículo 3.o de dicho Código.

Publíquese.—*Julio Bastos*.

Juicio público—En la audiencia del día 13 del corriente á la 1 p. m. ante el Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno se verá en juicio público la causa seguida á Tomás Patiño por muerte de Martiniano Gonzalez, para cuyo acto se invita al público y se cita á los señores jurados que lo son como titulares don Horacio D. Vigil, don Guillermo Gibs del Cerro, don Julian Michelline Alvarez y don Alfredo Morasca, y como suplentes, don Luis Puppo, don Santiago Seoseria, don Juan A. Marzini y don Pedro A. Latrille.

Ingresos y egresos

Pago de presupuesto

A cuenta del presupuesto del mes de Abril, la Tesorería General de la Nacion abonará mañana la cantidad de 10.000 pesos repartida entre las siguientes dependencias del Estado:

Estado Mayor General del Ejército (á cuenta), Batallon 3.o de Cazadores, Instruccion Primaria (á cuenta), Fiscalías del Crímen de 1.o y 2.o turno, Fiscalía de lo Civil, Fiscalía de menores ausentes é incapaces, Vencimientos y á cuenta del mes de Marzo, Consejo Penitenciario y Telégrafo Oriental.

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos depositó ayer en el Banco de la República, á la orden de la Comision Financiera del puerto de Montevideo, la cantidad de $ 31.040 24, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 4 y 3 ojo sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado el día 10 del corriente, en el departamento de la Capital, $ 1.437 [illegible] por patentes de giro, [illegible] lo hasta la fecha asciende á $ [illegible], y $ 242 27 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ [illegible].

La cantidad de 292.27 se descompone así:

Por recaudacion $ 234 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 58.27.

DEL MAR Y DEL RIO

Precauciones con la viruela—Por prescripcion del Consejo Nacional de Higiene fueron vacunados ayer á bordo del vapor Venus, por el vacunador oficial señor Valladares 24 pasajeros de segunda llegados de Buenos Aires y 2 de primera voluntariamente y á bordo del Colombia treinta pasajeros de segunda. Total 56.

Venus y Helios—La Empresa Mihanovich con el objeto de facilitar á los viajeros el traslado de Montevideo á Buenos Aires y vice versa los domingos, ha resuelto que los vapores Venus y Helios salgan hoy de este puerto y el de Buenos Aires respectivamente.

Bote encontrado—La comisaría de la 14.a seccion comunicó ayer á las autoridades marítimas, que en Punta de Carretas había salido á tierra arrojado por el mar, un bote pintado de blanco, con la proa deshecha y con el nombre de Amaro: Abordon.

En viaje—Han salido de los puertos que en seguida citamos, con destino al nuestro, los vapores siguientes:

Matapan, francés, de Burdeos el 9; Arabistan, británico, de Nueva York el 8; Aachen, aleman, de Cabo Frio el 8; Perseo, italiano, de San Vicente el 9; Clyde, británico, de Sothampton anteayer, P. de Satrústegui, español, de Tenerife ayer á las 6 a. m.; Danube, británico, de Pernambuco el 10.

Procedente de Montevideo, llegó el 10 á Lisboa el vapor británico Orissa.

Averias—Ante las autoridades marítimas se presentó ayer el patron de la balandra nacional Clarita, y expuso que durante su travesía de Maldonado á este puerto, fué sorprendido por un gran temporal en la noche del 10 por lo que teme tener averías en la carga que conduce.

Restos de un naufragio—Leemos en *El Comercio* de Punta Arenas, fecha 26 de Abril: «Ayer en la tarde se remataron en el muelle de carga los objetos y piezas salvados del vapor náufrago Burslem. El casco del buque fué rematado en 510 pesos, por José Victoria.»

SPORT

Las carreras de hoy—Las continuas lluvias de esta semana han hecho paralizar completamente los trabajos de los pensionistas de los Studs de Maroñas, pero felizmente desde ayer el tiempo se ha compuesto y numerosos caballos han sido ejercitados en el hipódromo para correr hoy. Aun que la cancha no se halla en excelente estado se encontrará esta tarde en condiciones que permitirá se realice la anunciada reunion.

Nos limitaremos solamente á hacer nuestros pronósticos ya que por lo que dejamos dicho pocas apreciaciones se pueden hacer de los caballos que entrarán en juego.

He aquí nuestros candidatos:

1.a carrera—Colectivista.
2.a " Reina.
3.a " Idealista.
4.a " Mesalina.
5.a " Cumandá.
6.a " Pensionista de T. Guillem.

BALUARTE.

Liverpool Football Club—Hoy se efectuará un interesante *match* entre el primer eleven del club que nombra el título y el primero del República en la cancha que posée este último en Villa Dolores. El partido promete ser muy reñido.

Hé aquí el cuadro que jugará por el lado del Liverpool:

Goal keeper, D. Melo; backs, E. Botti, E. Borreti; hals backs, J. Nandin, S. del Perez, F. García; forwards, E. Raimonda, A. Pereira (capitan), J. Del Bueno, J. Vazquez, A. Vidal.

Club Nacional de Football—Se cita á los socios de este club que no formen parte del primero ni del segundo cuadro para que concurran el Parque Central el domingo 12 de Mayo á la 1 y 1|2 p. m. á fin de formar los otros cuadros.—*Los capitanes*.

Independencia Football Club—Probará sus fuerzas el primer team del Aurora Football Club, contra el primer team del arriba indicado, en la cancha que posée este último.

Match del League—Hoy se efectuará á las 3 el partido concertado entre el Club Nacional de Football y el C. U. R. C. C. El match se jugará en la cancha que posee este último en el Peñarol.

Team C. N. D. F.—Goal, A. Céspedes; Backs, Carve Arimalo; Halves, Nebel, Dagilo, M. Ortiz Garzon; Foowards, B. Céspedes, C. Cespedes, Castro Cabuto Rincon.

Team C. U. R. C. C.—Goal, Fabre; Backs, Rios, Davies; Halves, Woord, Jackson, Mazurco; Foowards, Pena, Camacho, Buchanen, Lewis y Lindeblad.

El Ferro-carril Central saldrá á la 1 y 20 p. m. pudiendo los aficionados asistir á este interesante partido.

Cancha San José—Hoy domingo 12—Partido á guanto á 60 tantos á las 2 1|2 p. m. Mariano y Antonio contra Manech y Napoleon á sacar los primeros del 3 y los segundos del 4.

Partido nocturno á 60 tantos á las 8 1|2 Antonio y Criollo contra Manech y Sabino á sacar del 4 libre.

VIA GALVESTON

La **Central & South American Telegraph Co.**, por sus cables duplicados en **el Océano Pacífico**, funcionando duplex con Relays Humanos, tiene su Oficina Central en Buenos Aires conexionada **directamente** con Estados Unidos de Norte América y **diez y seis** cables trasatlánticos á Europa y demás partes del mundo.

Por estas razones la «Via Galveston» es la via **mas segura** y la que trasmite los cablegramas con **mayor rapidez y correccion**.

Se ruega á todas las personas que hagan uso del telégrafo, de poner sus direcciones en conocimiento de la Gerencia en Buenos Aires, calle San Martin 199, esquina Cangallo, adonde serán debidamente atendidas con prontitud.

Se ruega igualmente que en todos los cablegramas se escriba la indicación **pr. la «Via Galveston»**, en una parte visible de los cablegramas.

Tarifa en oro uruguayo por cada palabra

A EUROPA

Alemania	$ 0.97	Francia	$ 0.97	Noruega	$ 1.06
Austria-Hungría	» 1.05	Gran Bretaña	» 0.97	Portugal	» 1.05
Bélgica	» 0.97	Grecia	» 1.09	Rusia Europea	» 1.10
Dinamarca	» 1.04	Holanda	» 0.97	Suecia	» 1.07
España	» 1.03	Italia	» 1.03	Suiza	» 1.02

A NORTE AMÉRICA

Estados Unidos	$ 0.96	Nueva Escosia	$ 0.96
Nueva Brunswick	» 0.96	Colombia Británica	» 1.02

A ANTILLAS

Cuba—Habana . . . $ 1.07

A SUD AMÉRICA

Chile—Valparaiso, Santiago, Iquique	$ 0.20	Bolivia	$ 0.42
Estaciones del Gobierno	» 0.22	Ecuador	» 0.58
Peru—Lima, Callao	» 0.20	Colombia	» 0.58

James Tiddy,
GERENTE.

SERVICIO TELEGRÁFICO

De la Argentina

TOS CATARROS RESFRIOS

Tomad: PECTORAL del doctor BOUCHARD.

RONQUERAS — MAL DE GARGANTA — SEQUEDAD DE BOCA

Usad: GARGARAS del doctor BOUCHARD.

EN VENTA: FARMACIA «LA ESPECIAL» 25 DE MAYO 244 MONTEVIDEO

DEBE PROBARSE EL **COGNAC CASTELAR DE JEREZ**

Importador DIAZ REQUEIJO Montevideo

Instruccion Pública

Universidad—Facultad de Derecho—Estudiantes examinados—Derecho civil para notariado—Aprobados—Primer año—Alberto Berinduague; segundo año, Isidoro Lima, Pedro Gastambide, Elbio C. Parpal, Claudio A. Viera; tercer año: Enrique Acosta; cuarto año: Genaro Gilbert.

Contabilidad, primer año, primer acto—Presentóse un examinando siendo reprobado.

Mañana á las 8 y 1|2 a. m. continuarán estos exámenes.

—A las 3 p. m. darán comienzo los exámenes de Derecho Constitucional. Forman la mesa examinadora los doctores Gimenez de Aréchaga, Cubilló y Vidal.

EL SUSTITUTO DE LITERATURA—El bachiller Juan Cárlos Blanco Acevedo, presentó ayer renuncia del cargo honorífico de catedrático sustituto del curso de literatura de la Universidad.

Primera enseñanza—La señorita Luisa Torterolo ha sido nombrada para dirigir interinamente la escuela rural núm. 18 del departamento del Durazno.

—Los señores A. Barreiro y Ramos y José R. Muiños han donado á la Direccion General de Instruccion Pública seiscientos ejemplares de la obra «Vida rural» con destino á las bibliotecas escolares.

—Se designó á la señorita Victorina Ferreiro para desempeñar interinamente el cargo de ayudante de la escuela de 2.o grado núm. 7 de esta ciudad.

—El señor Adrian Lopez fué nombrado ayudante de la escuela de 2.o grado núm. 1 de Rivera.

—Se nombró maestra de la escuela de «Villa Vieja» del departamento de Florida á la señorita Elcira Diaz; y para dirigir interinamente la escuela rural núm. 14 de Minas se designó á la señora Piedad D. de Rodriguez.

DEL MUNICIPIO

Movimiento de teatros—Van en seguida las cifras del movimiento de espectáculos habidos en los teatros de la capital:



Nueva gran rebaja de precios

Nadie compre molinos á viento sin antes consultar nuestros precios.

MOLINO MONTEVIDEANO

CASTELLANOS Y MAÑÉ

AGRACIADA ESQ. NUEVA YORK

perm.2.ªpág.

BAZAR DEL JAPON

Importante á las familias

Acaban de llegar los grandes surtidos de artículos frescos.
Conservas de todas procedencias.
Dulces del Brasil.
Guayabada fina de cacao.
Compota Lisboa postre exquisito.
Dulces fabricados por las monjas de Córdoba, etc.
Galletitas Lefevre Utile, Huntley y Parmer y norte americanas, más de 300 clases, hay especiales para los enfermos.
Fideos finitos glutonados.
Avena fina, mediana y gruesa, el mejor alimento para los niños y enfermos del estómago.
Tapioca y sagú finito Louit.
Los exquisitos duraznos blancos y amarillos en almíbar de la Granja «Las Mercedes» de J. Martins (Colon).
Los ricos caramelos Sarah Bernhardt surtido especial.
Recomendamos mucho nuestro té de familia de 0.80 centésimos los 500 gramos.

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS
Ventas por mayor y menor
Casa Martins, Carvalho y Ca.
343-25 DE MAYO-347
Teléfonos: Uruguaya y Cooperativa.—Reparto á domicilio

REGALO Para que las familias puedan tomar buen café y tener la seguridad de su pureza, hemos resuelto obsequiar con un molino á todo cliente que compre una lata de 5 kilos tostado. Tambien regalaremos una rica tetera á todo cliente que compre un cajoncito de té.

TESORERÍA GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Estado demostrativo del movimiento de su Caja en el mes de Marzo de 1901

£ 47.500 ó sean $ 223.250 de Deuda Consolidada; $ 265 000 id Deuda de Certificados de Tesorería; $ 2000 id Cédulas Hipotecarias série A; pesos 27.000 id Empréstito Extraordinario de 1897, títulos de primera série; $ 5000 id id títulos de segunda série y $ 32 000 id acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

La Deuda Consolidada abrió á 47.80 por ciento al contado y para fin del corriente mes indistintamente y cerró á 48; para fin del próximo Junio obtuvo 48.10—y para fin del siguiente Julio 48.40 y 48 30. Alza, 30 centésimos.

Las Cédulas Hipotecarias Série A, se vendieron al contado á 49.20 por ciento. Alza 10 centésimos.

ULTIMA HORA

REMATES DE HOY

DIA COMERCIAL

EL TIEMPO

Crónica policial

Datos diversos

REGISTRO CIVIL

COMERCIO

SERVICIO DE BOTICAS

LOS ÚNICOS FÓSFOROS QUE NO HAN SUBIDO DE PRECIO SON LOS DE MARCA VICTORIA

3 cajas por 5 cs. en toda la República

Agua Blanca Casanovas

No confundir los COGNAC NAPOLITANO! COGNAC CASTELLANO!! COGNAC DEL CERRO!!

Vino de Burdeos MADRILEÑO

KOLA "REGENERATRIX" DEL Dr HAUTECŒUR

VERMICULADA

TÓNICO DEL CORAZON POR EXCELENCIA

Excitante del Sistema muscular

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LOS CASOS DE

Agotamiento Nervioso, Neurastenia, Fatiga física ó intelectual

UNICOS CONCESIONARIOS É INTRODUCTORES EN EL *URUGUAY*: ROCH, CAPDEVILLE, JAHN y Cía, 267-271, Calle Cerrito. *MONTEVIDEO.*

LONDON Y LANCASHIRE

(Sucesora de la Comp. Nacional «LA PLATA»)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS SOLAMENTE

Garantia para los asegurados lib. est. 3.201.080

LA NUEVA ZELANDIA

SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES (Solamente)

Garantia para los asegurados lib. est. 1.255.000

SUCURSAL URUGUAYA: PIEDRAS 204 — L. COOPER, GERENTE LOCAL

15.000 á 64.20, id idem; 20.000 á 63.30, para fin de Junio; 25.000 á 63.50, id id.

Deuda Consolidada

3.760 $ nominales á 47.80, al contado; 4.700 á 47.80, para fin de mes; 51,700 á 48.10, para fin de Junio.

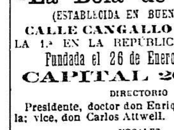
DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

MANIFIESTOS DE BUQUES

SECCION JUDICIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS



HUNYADI JÁNOS

Farmacia LA ESPECIAL

—DE—

José Bove, Farmacéutico - 25 de Mayo 244 - Montevideo

La Farmacia LA ESPECIAL se encontrará siempre toda clase de productos químicos, especialidad de Medicina, como Artículos de Perfumería fina de Houbigant, Guerlain, Atkinson, Violet, Burgois, Lubin: En extractos, aceites, perfumes y polvos. Las recetas de los señores Médicos son despachadas con la mayor atencion garantiendo la pureza de sus componentes. Se practican análisis químicos y bacteriológicos.

SERVICIO NOCTURNO—PERMANECE ABIERTA TODOS LOS DOMINGOS—PRECIOS MUY MODICOS

Farmacia LA ESPECIAL.—25 de Mayo, 244.—Montevideo

TOS — TISIS

Catarros crónicos, Bronquitis, Grippe, Laringitis, Resfríos, Ronqueras, TRANCAZO

CÁPSULAS ANTIBACILARES

F. GAYOSO — ARENAL, 2.—MADRID

Á base de **Eucaliptol, Iodoformo y Creosota de Haya,** fórmula aceptada como la mejor por eminentes médicos. No contienen calmantes ni perturban las funciones digestivas, antes bien las favorecen, fortificando á los enfermos débiles. Véndense en todas las farmacias á $ 1.00 el frasco.—Vá por Correo sin aumento de precio.—Por datos, Yí 328.—Montevideo.

3181 mts. 45 dec. ó sean 7 cuadras 2179 varas y 77 dec.

Garantía de la oferta: 10 por ciento.

Títulos y demás antecedentes en la Oficina actuaria: calle Sarandí 158.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 19 de Mayo á la 1 1|2 de la tarde.—En mi «Tattersall», Agraciada 50 esquina Cuareim.—De los acreditados potros y yeguas mestizos



Seguridad — Absoluta

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

"LA MÁS PODEROSA DEL MUNDO"

Pascual Quartino

Francisco Gibbs

Agustin Sorraco

BUEN NEGOCIO

UNION INDUSTRIAL URUGUAYA

FABRICA NACIONAL

TAPICERIA DE PARIS

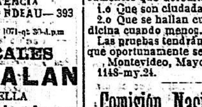
LUZ ELECTRICA

Hospital de Caridad

OBLEAS ALCALINAS

STELLA Y C.ª

Unica fábrica de hormas á vapor

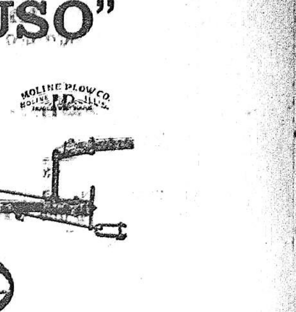


AGUAS NATURALES VICHY-CATALAN

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia pública

BANCO RUSO

ARADO DE ASIENTO "EL RUSO"



El Mejor Arado del Mundo

INTRODUCTORES

BELL, TOWERS & Cia.

101-CALLE 25 DE AGOSTO-109

MONTEVIDEO

VINO AROUD

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR prescrito por los MÉDICOS.

I — CARNE-QUINA — II — CARNE-QUINA-HIERRO

CH. FAVROT y Cª, Farmacéuticos, 102, Rue Richelieu, PARIS, y en todas Farmacias.

JUAN SHAW

CASA IMPORTADORA

Rincon, 21—Casilla Correo, 270—Montevideo

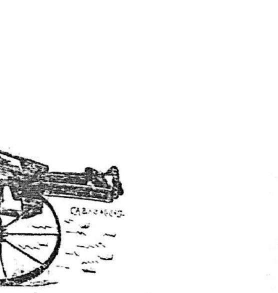
Depósito permanente de toda clase de maquinaria agrícola

Gran surtido de Desgranadores — Movibles á mano — malacate

Rompedoras de maiz americanas é inglesas



Arados de acero COLLINS de un surco.—Arados de acero COLLINS de dos surcos, de carro «BONANZA» con ruedas de madera ó de fierro.—Arados de fierro y de acero desde uno hasta cuatro surcos.



Unico agente del rival Arado de acero de carro Collins Sulky «SOL»

Segadoras—Atadoras para trigo.—Segadoras para lino.
Guadañadoras para pasto, alfalfa, etc. con y sin barra especial reforzada para cortar yuyos.
Rastrillos para pasto—Afiladoras de cuchillas, etc.

Asociacion Rural del Uruguay

AVISO IMPORTANTE

LA GRAN CASA INGLESA

HAN LLEGADO

Antiguo catarro bronquial

Señores Bonomi y C.ª

Muy señores míos:

Queriendo rendir un servicio á las personas que no me hayan oido expresar la satisfaccion que experimento por la mejoría obtenida en un *antiguo catarro bronquial* que he conseguido vencer completamente con las *Píldoras Expectorantes del Dr. Heinzelmann* que se expenden en su casa, dirijo á Vds. la presente, rindiendo tambien justicia al inventor de ese prodigioso específico.

Como no trato aquí de otra cosa que un servicio á mis semejantes escusarán Vds. que sea tan parco en elogios como en detalles. Constato un hecho por lo que él pueda importar, con la prueba á los demás.

Con tal motivo me suscribo S. A. S. S.

Luis R. Perichon.

Montevideo, Enero 28 de 1899.
S/c Calle Encina N.º 35.

Se venden en todas las Farmacias á $ 0.70 el frasco

UNICOS AGENTES EN LA R. ORIENTAL

Depósito.—Juan Bonomi y Ca.

Calle 18 de Julio esquina Daiman.—Montevideo

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

AVISOS OFICIALES

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por tercera vez y por el término de veinte dias, para efectuar las obras de ensanche en las actuales enfermerías del Asilo de Expósitos y Huérfanos, con arreglo á los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría General, hasta el 20 de Mayo próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Abril 29 de 1901.—*Felix Vita*, pro-secretario. 1065-my.20

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

Por disposicion del Superior Gobierno, se hace saber á los señores apoderados y cesionarios de sueldos de los señores pensionistas del Estado, civiles y militares, cuyos haberes sean abonados por el Monte de Piedad Nacional, que deben presentar los justificativos de existencia, identidad y estado civil de sus poderdantes y cesionarios, ante la seccion que corresponda en esta institucion.

Estas constancias serán expedidas por los señores Jueces de paz seccionales, ante quienes se justificará la existencia, identidad y estado civil de los interesados con dos testigos responsables.

Esta disposicion regirá para los que residan en el departamento de la capital desde el dia que se abone el presupuesto del mes de Abril; para los residentes en campaña desde el dia que se pague el presupuesto del mes de Mayo y para los residentes en el extranjero desde el pago del mes de Junio.

Los certificados de los señores pensionistas residentes en el extranjero serán expedidos por los cónsules de la Nacion acreditados ante el punto de su residencia.

Mientras no se verifique la justificacion expresada de los señores pensionistas del Estado, civiles y militares adscriptos á las listas pasivas, el haber que les corresponde quedará depositado á su órden en el Monte de Piedad Nacional, salvo que el apoderado ó cesionario presente garantía abonada, en cuyo caso podrá efectuarse el pago otorgándose el plazo de un mes para la justificacion debida, vencido el cual, quedarán en depósito los haberes que se adeudan.—Montevideo, Abril 24 de 1901.—*Orlando Ribero*, gerente. 1051-jn.25

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 9 de 1901.—Llámase á concurso para proveer el cargo de maestro de la escuela rural núm. 9 de "Pintos" del departamento de Flores. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Noviembre pasado.—*El Secretario General*. my.20

—

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela Rural num. 10 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—Montevideo, Mayo 4 de 1901.—*El Secretario General*. my.22

—

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela Rural num. 24 del departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo.—Montevideo, Mayo 4 de 1901.—*El Secretario General*. my.22

—

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela rural núm 23 de "Polancos" departamento de Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—*El Secretario General*. jn.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público [illegible] —Montevideo, Mayo 12 de 1901.—[illegible], escribano público.

[illegible]

Juzgado L. de Comercio

[illegible]

Vistos: las gestiones iniciadas seguidas por don Antonio Manzanedo sobre concordato preventivo judicial.

"Resultando que prévios los trámites establecidos por la ley respectiva, fueron convocados los acreedores para la junta que expresa el acta de fs. 42 y 43 en la cual fué sometida á la consideracion de aquellos la proposicion de concordato hecha por el deudor contenida en su escrito de fs. 1, que fué aceptada en las condiciones que expresa el acta correspondiente, que luce de f. 42 á 43 y

"Considerando que del informe del actuario, que antecede, y del acta ya mencionada en el precedente resultando, consta que el concordato propuesto por el deudor, ha sido aceptado por el voto de acreedores que representan mas de las tres cuartas partes del total de los créditos que constituyen el pasivo, en el estado presentado por el deudor al iniciar estas gestiones, y que corre á f. 1 y siguientes:

"Que, en estas condiciones la homologacion del concordato preventivo se impone, ha sido aceptado por el voto de los acreedores que constituyen la mayoría requerida por el artículo 1537 del Código de Comercio y nada hace suponer que el deudor se haya valido de medios dolosos para alcanzar esa mayoría, siendo por otra parte, favorable el informe del síndico en sus conclusiones finales al apreciar la conducta observada por el deudor;

"En tal virtud, y de conformidad con lo resuelto por los acreedores al aceptar el concordato mencionado, y atento además lo dispuesto en el art. 1542 del Código de Comercio; Apruébase el concordato preventivo-judicial celebrado por don Antonio Manzanedo con sus acreedores, y de acuerdo con lo convenido entre éstos y aquel en la junta de que da cuenta el acta ya citada, (fs. 42 y 43), nómbrase á don Aurelio Hernandez cuya aceptacion se comete, para que prévio el inventario correspondiente proceda á la liquidacion en remate público, de las existencias ó sea, del activo de la casa del deudor, consignando inmediatamente su producto en la oficina del juzgado, á fin de ser distribuido el importe entre los acreedores, haciendo el prorrateo necesario entre éstos, despues de cubiertos los créditos privilegiados y las costas y honorarios del Síndico, que será regulado oportunamente. Hágan se las publicaciones de estilo en los diarios El Siglo y *El Nacional*, de los cuales se agregarán los números en que conste haberse hecho las publicaciones ordenadas, y ejecutoriada y cumplida que sea en todas sus partes esta sentencia dénse á Manzanedo y demás interesados los testimonios y certificados que solicitaren, y archívense los autos.—*Jacinto Saráchaga*."—Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 9 de 1901.—*Anselmo Javier Figares*, escribano público. 1155-my.14

—

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra la sucesion de don Antonio Pérez Fernandez, y se está procediendo con arreglo á lo que dispone el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á la sucesion fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren debiendo los que tengan pertenencias de la sucesion fallida hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Enrique Anaya, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo ocho de mil novecientos uno.—*Anselmo Javier Figares*, escribano público. 1145-my.18

—

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, se hace saber que don Antonio Morelli, se ha presentado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo ocho de mil novecientos uno.—*Anselmo Javier Figares*, escribano público. 1137-my.13

—

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan Pesce se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial: Los abajo firmados, acreedores de don Juan Pesce, con motivo de la convocatoria ordenada por el juzgado de Comercio, para la reunion de acreedores que debió tener lugar el dia 21 del corriente, han examinado la solicitud del concordato hecha por el deudor, el balance adjunto á dicha solicitud el informe producido por el síndico nombrado para estudiar los antecedentes presentados. El exámen que hemos hecho nos ha demostrado: que el pasivo del balance excede en algo al activo, aunque en pequeña cantidad; y que los artículos que constituyen éste son en su mayor parte utensilios y muebles del negocio que llevado á una realizacion violenta no producirían quizás el 20 ojo del valor estimativo con que figuran. Estos utensilios si bien tienen la importancia aplicada para el uso que desempeñan en el movimiento actual del negocio, su importancia desaparece en una realizacion á remate público y la liquidacion en que esta estuviera sería de todo punto ruinoso para el deudor y de ninguna eficacia á los intereses de los acreedores. Mirando, pues, el estado actual de la casa de negocio de don Juan Pesce en lo que pueda relacionarse con el pago de las deudas pendientes, nos encontramos, como tambien lo dice el informe del síndico, que de inmediato no podría solventar ningun dividendo parcial de sus deudas por pequeño que fuese. El deudor manifiesta la necesidad de una espera para el pago de sus créditos á fin de rehacer el giro de su negocio interrumpido por apremios contínuos que lo obligaron á presentarse en concordato judicial, y el síndico que ha informado al respecto manifiesta además que el concordatario no podría arribar al pago de sus créditos sin una larga espera y una considerable remision parcial de éstos. En esta reunion don Juan Pesce ha solicitado en esta reunion «extrajudicial: 1.º Una remision de setenta por ciento de sus deudas actuales. 2.º Una espera de veinticuatro meses de absoluta suspension de pagos; y 3.º que diez dias despues del vencimiento de estos veinticuatro meses, amortizará el veinticinco por ciento de las deudas vigentes, y continuará haciendo igual amortizacion cada tres meses subsiguientes hasta quedar chancelado el treinta por ciento á que se han reducido sus deudas generales. Los abajo firmados persuadidos, que esta proposicion

---

encierra más eficacia que el obligarlo á una realizacion violenta cuyo producto exiguo quizás se invertiría en los gastos judiciales y honorarios de abogado, sin que á los acreedores les reportase ningun beneficio práctico, y asistiendoles confianza en la honradez del proponente, aceptan la proposicion mencionada, firmándola á sus efectos para que sea presentada al juzgado de Comercio para la homologacion del concordato.—Montevideo, 28 de Febrero de 1901.—p.p. Martí Hercaitz y Ca., A. Cosetti; p.p. Ambrosio Gomez, Ambrosio Ortiz Gomez, p.p. García Martinez y Ca., Gregorio Martinez; p.p. José M. Esteve, Ignacio Peréz Benitez; J. A. Easton; J. Martinez, P. Garavagno; p.p. Martí y Ca., Luis Gallimberti; Antonio Belsso; Daniel Perez; Sucesores de Eastman y Herrera, C. Villarnovo y Ca.; Saldaña m/c Repetto Hnos.; Cancelada m/c J. Villamil y Ca.; Pedro C. Facio; Mario Vapo; Ramon Bentancor; Dolores P. Bentancor; Cancelada m/cuenta, pp. Metzen, Vincenti y Hno., T. Achinger; Vicente Vazquez; Antonio Muracciole; Valverde y Eiselen; Chancelada m/c p.p. H. Lamp, H. Jentencemberg; Tocavent; p.p. Carlos Spangemberg y Ca., C. Frene; Chancelada m/c, Juan Cavajani; Chancelada m/c, Hijos de Guillermo Vanelli; Sucesores de Lubies y Ca.; Farodi y Varela; Manuel M. Rojas; Diaz Requejo; José Muiños y Ca.; Juana B. Pesce, Vazquez Cores y Montes.—Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo tres de mil novecientos uno.—*Anselmo Javier Figares*, escribano público. 1125-my.25

REMATES

José B. Gomensoro

TERRENOS AL SUD

¡¡40 Solares!!

con frentes á las calles Estanzuela, Egido y Cebollati.

CALLES EMPEDRADAS

Hay solares que tienen mejoras importantes como cerco, vereda, empedrado, pozo y edificios.

VENTAS SIN BASE

sobre los mismos terrenos.

EL DOMINGO 12 del corriente de Mayo á las 2 y medias en punto de la tarde remataré á la más alta postura, pero al contado, estos terrenos en paraje central, divididos en solares grandes y chicos, como se verá por los planos, que repartiré oportunamente.

La venta es al contado y los gastos de escrituracion son por cuenta del comprador.

Estos terrenos lindan con los que rematamos hace poco tiempo y que hoy están todos edificados.

Se dará el 10 por ciento en garantía 1099-my.2

José B. Gomensoro

DE VINO CARLON

en pipas y medias. El remate tendrá lugar frente al kiosko de Capurro.

EL LUNES 13 de Mayo á la 1 1|2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, desembarcado del buque español Clotilde procedente de Barcelona.

EN LOTES Á LA VISTA

Una partida de vino carlon en pipas y medias

Venta despachado, al contado y sin reclamo. Rebájase los derechos de Aduana al que rema barque. 1109-my.3

José B. Gomensoro

De artículos pertenecientes al ex-cañonera General Artigas. El remate tendrá lugar en la Rampla. Frente á la Comandancia de Marina.

EL MIERCOLES 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde rematará á la más alta postura y á la orden de la Comandancia General de Marina y con autorizacion del Superior Gobierno.

EN LOTES Á LA VISTA—4.010 kilos cobre, plomo, bronce y hierro.

[illegible]

Venta al contado. Á recibir en el acto. 1109-my.4

Francisco Costa

MERCEDES

José L. Laugarou

Martillero

El domingo 12 de Mayo y dias siguientes

A LAS 8 DE LA MAÑANA

Importante remate féria. Por liquidacion completa del acreditado establecimiento Santa Catalina propiedad de los señores Juan A. Brown, Enrique Brown y Alberto W. Brown situado en Soriano sobre el arroyo Durazuito.

Liquidacion excepcional pues se trata de haciendas muy finas

Pido atencion á los señores estancieros y cabañeros y fijarse en el detalle que vá enseguida:

DETALLE

VACUNOS

114 vacas Durham especiales y seleccionadas.
502 id id id.
471 vaquillonas Durham y Hereford muy especiales.
88 vaquillonas Hereford especiales.
588 id id mestizas.
527 novillos especiales.
84 toros padres muy finos.
47 bueyes y ciñuelos.
2 toros importados.

OVINOS

357 ovejas Rambouillet finas seleccionadas.
1408 id id especiales.
328 id Lincoln finas seleccionadas.
1116 id id especiales.
1786 id caras negras muy finas.
1390 capones en general.
395 ovejas de consumo.
95 carneros Rambouillet importados.
108 carneros Lincoln y caras negras importados.

YEGUARIZOS

1 padrillo puro de trote.
1 id id de carrera.
78 potrancas de trote mestizas.
58 id mestizas de carrera.
88 yeguas mestizas de trote especiales.
61 potros mestizos.
69 caballos de andar y de tiro.

UTILES

Todos los enseres y útiles pertenecientes á este importante establecimiento como ser: carretas, carros, coches, arreos, arados, rejas, etc. etc. etc.

N. B.—Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes, á satisfaccion de los compradores.

La venta será al contado pagadero en oro sellado en el acto de recibir los lotes.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento despues de efectuado el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate, podrán ocurrir á dicho establecimiento donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias de alojamiento.

El Ferro-carril Central que sale de Montevideo el dia 11 y de la Colonia tambien el mismo dia hará una parada en la misma estancia para desembarcar los pasajeros concurrentes á dicho remate-féria.

Para más datos ocurrir á mi escritorio calle Cerrito 187, Montevideo. 1013 ab.24.

MENDEZ IMAZ & ARZENO

DURAZNO

JOSÉ L. LAUGAROU

Martillero

EL DOMINGO 26 de Mayo y dias siguientes á las 8 de la mañana. Importante remate féria. Liquidacion completa del acreditado establecimiento «La Teja» propiedad del señor don José Antonio Netto situado en el Durazno, sobre el arroyo Las Canas, cerca del Polanco de Rio Negro, picada de Oribe y á 12 leguas de la Estacion Achar. Haciendas especiales criollas y mestizas.

Llamo la atencion de los señores Estancieros, Invernadores y Criadores.

DETALLE

VACUNOS

100 toros puros 7|8 y 3|4 sangre Durham y Hereford.
360 vacas mestizas de 3|4 sangre arriba de Durham y Hereford de 3 á 8 años.
150 vaquillonas y toros mestizos 7|8 sangre Durham y Hereford.
970 vacas criollas buenas.
500 vaquillonas y novillos criollos buenos de 1 1|2 años.
140 terneros mestizos 3|4 sangre arriba.
550 terneros buenos criollos.
30 bueyes especiales.
2 toros puros Durham importados.

OVINOS

3200 ovejas Rambouillet muy finas en procreo.
1000 borregas Rambouillet.
1000 capones Rambouillet.
16 carneros puros Rambouillet importados.
16 id id id nacidos en el país.
2 id id Lincoln.

PORCINOS

11 cerdos puros raza Berkshire.
30 cerdos nacidos en el país.

YEGUARIZOS

1 padrillo puro sangre de carrera.
60 yeguas criollas y mestizas de 1|2 sangre carrera.
10 potrancas de 2 á 3 años 1|4 sangre carrera.
25 potrancas y potrillos de 1 1|2 años mestizos.
12 potros mestizos.
40 potrillos mestizos 1|4, 1|2 y 3|4 sangre carrera.
2 reproductores 1|2 sangre carrera.
36 caballos criollos.

UTILES

Todos los enseres y útiles pertenecientes á este bien montado establecimiento.

NOTA—Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes, á satisfaccion de los compradores.

La venta será al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía.

Los lotes deberán ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados por ver los ganados pueden ocurrir al establecimiento donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias.

En la Estacion Achar habrá los breachs necesarios para transportar la concurrencia al remate á un módico precio.

ARRENDAMIENTO

Se arrienda el campo compuesto de 3 suertes de campo y con casa especial por la cantidad de $ 4.500 al año las 3 suertes y con opcion al gran monte de naranjos.

Para más datos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. Montevideo. [illegible]

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

AGRACIADA NUM. 50 ESQ. CUAREIM

[illegible]

Francisco Piria

EN EL CERRO

FRENTE AL TRANVIA

16 SOLARES

Lo mejor de la localidad—Cerca de la costa—Delante del Saladero Chico

EL DOMINGO 12 del corriente á las 2 [illegible]

[illegible]

Victorica y Ca.

En los Corrales de Casalá (Arroyo Seco). 20 potros mestizos de tiro liviano y 20 potros y yeguas muy mestizas de carrera.

EL DOMINGO 12 de Mayo á las 2 de la tarde.—Venderemos veinte potros mestizos de tiro liviano y 20 potros y yeguas muy mestizas de carrera procedentes del establecimiento de los señores Lopez y Viera, departamento de Soriano. Los recomendamos: son animales de marca reputada, especiales por su alzada y formas; y de lindos pelos.

Estarán en el mismo local el dia sábado víspera del remate. 1153-my.10

Victorica y C.a

En el Centro Ganadero 18 de Julio 373.—**Varias yuntas de caballos de tiro, vacas lecheras con cria nueva, etc.**

EL DOMINGO 12 de Mayo á las 10 de la mañana, venderemos una espléndida yunta de caballos zainos mestizos Shire, de tiro liviano, perfectamente adiestrados, de alzada y buenos trotadores.

Una yunta de caballos zainos para tiro pesado, de gran alzada, Suffolk importados de Buenos Aires, mansos de toda confianza, muy tiradores y ágiles y especiales para carros de fábrica, etc.

Una yunta de hermosas yeguas zainas 7|8 sangre de carrera, muy trotadoras y bien adiestradas para el tiro.

Un brek para 8 personas en buen estado, de construccion elegante y muy fuerte, 2 juegos arreos casi nuevos.

8 vacas lecheras con cria al pie, muy especiales y garantidas del Corralon Municipal.

6 carneros Lincoln de campo, puros, procedentes del departamento de Florida.

Varios caballos de silla y de tiro.

NOTA—Las yuntas las venderemos prendidas para que los compradores puedan apreciar las condiciones de los animales.

Por mas datos «Centro Ganadero» 18 de Julio 373.—Remates y comisiones en general. Compra venta de campos y ganados. Dinero sobre hipoteca. 1126-my.7

A. Victorica y Ca.

IMPORTANTE REMATE—JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

El SABADO 18 de Mayo á la 1 p. m.—De todas las existencias de la Fábrica de Fideos, de los señores Luis Podestá é hijos calle Uruguay núm. 146 al 150 de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Dorotea del Campo de Piñeyro contra los señores Luis, Antonio y Luis A. Podestá por desalojo y cobro de pesos se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Mayo á la 1 p. m. y en la casa calle de Uruguay núms. 146 á 150 se vá á proceder por los martilleros señores Alejandro Victorica y Ca., acompañados del alguacil y del actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de los bienes siguientes: nueve prensas, cinco mastrines, una caldera á vapor, un lote grande de hormas de cobre; una báscula; un galpon paredes y techo de zinck piso y cielo raso de madera midiendo más ó menos veinticuatro metros de largo por ocho de ancho, cinco mil bastidores, ciento ochenta barricas vacías, dos básculas de regular tamaño con sus pesas, y las demás existencias que se encuentran dentro de la finca. La venta se verificará al contado. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia costado Norte núm. 19.—[illegible]

Montevideo, Abril 30 de 1901.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.

NOTA—Las maquinarias y demás objetos que se venderán, podrán verlos los interesados en el mismo local el dia viernes 17, víspera del remate desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 1094-my.1

De los Santos y R. Zorrilla

Gran remate de **MULAS CRIOLLAS**. En las Tres Cruces á una cuadra del Hospital Italiano. Corralon conocido por Billetti, Camino 8 de Octubre.

EL DOMINGO 12 de Mayo á las 2 de la tarde, venderemos en remate, al mejor postor, un hermoso lote de mulas chúcaras y gordas, por órden y cuenta de su dueño.

Las mulas pueden verse el dia antes del remate en el Corralon de Billetti, todas son nuevas y de lindos pelos.

1.ª NOTA—Se oyen ofertas por todo el lote y en caso de no haber interesados, se sacrificarán por cualquier precio.

2.ª NOTA—Se adelanta dinero sin cobrar interés sobre mobiliarios completos para ser vendidos en remate público.

Por mas detalles, á nuestro escritorio Zabala 166A. 1125-my.7

Jaime Maeso

30 solares en la ciudad.—Pagaderos en 60 mensualidades ó sean 5 años. Otro soberbio rematazo. Algo muy superior á todo lo que se ha ofrecido en venta hasta la fecha.—30 solares chicos y grandes con frente á las calles La Paz, Defensa, Municipio, y Orillas del Plata.—Al lado de las calles Miguelete, Carmen y de la Iglesia y Convento del Buen Pastor. A un paso de la calle 18 de Julio y de la Estacion del tranvía de la Union en el Cordon. Rodeados por tranvías y lindando muchos de ellos con buenos edificios.

Aquello es un centro de poblacion y los únicos solares que faltan por edificar son estos; y hasta los cuales se puede ir siempre por calles empedradas.

30 preciosos lotes que venderé á pagar en 60 mensualidades, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay.

EL DOMINGO 12 de Mayo á las 3 de la tarde.—Punto de reunion: Calle Carmen esquina Municipio.—Procederé á vender por lo que den, pues hay órden de no retirar lote, estos 20 espléndidos solares, algunos de ellos chiquitos, otros mayores y los restantes grandes como para casas con jardin, etc., con frente á las calles La Paz, Defensa, Orillas del Plata y Municipio, frente al Convento del Buen Pastor al lado de la calle Miguelete y la del Cármen y lindando muchos de ellos con edificios y ubicados, todos en una preciosa altura, dentro del amanzanamiento de la ciudad.

No hay paraje de más marcado y seguro porvenir que éste, ni en ninguna parte se edifica de una manera tan sorprendente ni adquieren tanto valor los terrenos como en esta localidad. Allí solar que se compra se edifica en el acto; vayan todos á visitar estos terrenos y despues estoy seguro que no habrá ninguno que no vaya á comprar uno de ellos, mucho más teniendo en cuenta que lo va á pagar en tres, cuatro ó seis pesos mensuales, que los puede economizar fumando menos ó en cualquier otro gasto superfluo de la vida.

¿Quién no compra un lindo solar chico ó grande que puede ser la base de su fortuna en estas liberalísimas condiciones? ¿Quién no se hace propietario de la noche á la mañana aprovechando tales facilidades? La ocasion es única y no hay que perderla, si no quieren arrepentirse despues.

Como se trata de solares tan centrales sería ridículo ir en tranvía razon por la cual todos podemos ir á pié, de paseo. Por ello, pues, y para que todos se den cuentan de las pocas cuadras que distan de la Plaza Independencia he resuelto no ofrecer trenes gratis.

Por planos y demás Ciudadela 88. Cada comprador consignará una mensualidad. Títulos como siempre de primer órden. 1089 myo.1.

Alejandro Montautti

Gran remate de lujosos muebles importados y comprados en Berlin por el señor Hugo Schoon el cual los vende por ausentarse del país. En su casa habitacion calle Sierra núm. 176 entre Miguelete y La Paz.

EL DOMINGO 12 de Mayo á la 1 de la tarde se venderán todos los muebles que adornan dicha casa.

DETALLE

VESTÍBULO—1 percha con espejo.

SALON—1 espejo luna biselada. 1 juego de sala hamburgués tapizado en seda compuesto de 1 gran sofá, 2 hermosos sillones y 6 sillas esqueleto de nogal, 1 piano máquina de fierro, cuerdas cruzadas marca F. Berden y Ca. de Bruselas, 2 butacas Luis XV tapizado en lampas de seda, 1 lámpara alta con mesa onix y bronce, 3 columnas de mármol, 2 portier del mismo género del juego, 2 jarrones porcelana japonesa, 2 figuras de 1 metro «Destreza» y «Arrojo», 1 figura id «L'Orage», 1 etagere tapizado, 1 gran alfombra de Bruselas con guarda, 2 cuadros al óleo por Pages y Ortiz, 2 id por Lecoste, 1 id paisaje por Kraner, 1 id gran por Coleman, 1 id interior por D. Laporte, 1 id marina por M. Larravide, 1 id por Lecor, 1 id por Correa, visillos de seda, sillitas doradas de fantasía, mesitas id id, floreros jardineros, terracotas, etc.

SALA DE RECIBO—1 espejo marco dorado, 2 galerías con peluch y seda cortinas de encaje, un precioso jueguito fantasía con sofá, sillones y 6 sillas tapizadas en género de seda floreado, 1 consola, 1 escritorio de señora, 1 chiffoniere y 1 mesa de centro todo nogal fileteado en oro, muebles de Berlin completamente nuevos y de exquisito gusto, 1 alfombrado Bruselas, 2 cuadros al óleo por Pagés y Ortiz, 1 por Cusachs, piezas de fantasía, reloj de sobre-mesa, adornitos, alfombras etc.

DORMITORIO—Gran juego de dormitorio matrimonial, mueble extranjero comprado en Berlin y en muy buen estado compuesto de: ropero de 3 cuerpos con espejo biselado, cómoda psiche con ropero, lavatorio grande, 2 camitas gemelas y 2 mesas de luz, 1 cuadro al óleo «Virgen de la Villa» copia de Murillo, alfombrado, juego de aguas, cuadros, 1 sofá y 2 sillas de Viena etc.

COMEDOR—Un espléndido juego de comedor hamburgués elegantemente trabajado y en perfecto estado de conservacion con 1 hermoso aparador de 3 cuerpos, 1 mesa trinchante, 1 mesa de comedor con mecanismo ingenioso para abrirla, 12 sillas asiento de esterilla, 1 sofá y 2 sillones tapizados en marroquí, 2 repisas, 1 hule de piso, 1 juego de porcelana para servicio de mesa, cristales, platinas, centros, posillos, carpetas, cuadros al óleo, 3 galerías de Viena con cortinas de género punzó, 1 heladera, etc. etc.

ESCRITORIO—Un juego de escritorio, mueble de Berlin con un lindo escritorio, 1 biblioteca de 3 cuerpos, 6 sillas tapizadas en marroquí y 1 divan todo tapizado en cuero, 1 caja de fierro forma chiffonier con 2 juegos de llaves, 1 espejo dorado, **1 bicicleta** en buen estado marca «Sport», hule de piso, 2 galerías de Viena con cortinas de lana granate.

2 DORMITORIOS—Con camitas chicas, 1 de hierro, lavatorios, roperos, mesas de luz, juegos de lavatorio, alfombrado, visillos, 1 ariston, etc. etc.

PATIOS—Varias tinas con plantas finas.

COCINA—Menudencias de cocina, 1 mesa pino, 1 alhacena, 1 cocina económica con caño, etc.

El sábado en exhibicion de 9 á 12 a. m. y de 1 y 1|2 á 5 p. m. 1035-ab.26.

Alejandro Montautti

El MIERCOLES 15 del corriente á la 11 1|2 en punto, en la calle Zabala 155.

Remate de muebles

Juegos de sala tapizadas, id para ante-sala, escritorio, espejos, cuadros, alfombras, galerías con cortinas, 1 juego de comedor con aparador de 3 cuerpos, 1 mesa trinchante con cristaleros, 1 mesa colisa y 12 sillas respaldo y asiento esterilla; 3 aparadores chicos de un cuerpo altos; 1 juego de dormitorio matrimonial: mesas de comedor, bibliotecas, escritorios ministro, escritorios chicos con 5 cajones, lavatorios, roperos, mesas de luz, cómodas, un gran juego de dormitorio matrimonial con ropero de tres cuerpos, 2 id chicos pino de tea, 1 id id Luis XV.

Cristales, porcelanas, lozas, platinas

Juegos completos de cristal para mesa, como ser: copas de diferentes tamaños, botellas, queseras, dulceras, jorritas de color, juegos de porcelana para mesa con 139 piezas de la fábrica de Lemoges en Francia; platos, pocillos, tasones para caldo; bandejas, carpetas, centros, lámparas, cubiertos metal Gombaul, cucharones, cucharas de servicio, aceiteras, etc., etc.

Todos los artículos están á la vista.

NOTA—A los compradores de campaña se les facilita cajon y peon para embalar los artículos de bazar que compren, pudiéndole garantir un buen embalaje.

ZABALA 155

1144-my.9

Ricardo Sienra

JUDICIAL—En el lugar de su ubicacion. De una magnífica propiedad situada en la calle Ituzaingó núms. 107 y 109 entre las calles 25 de Mayo y Cerrito en lo más céntrico de la ciudad. Verdadera oportunidad para los señores capitalistas. Espléndida colocacion de dinero. Títulos de primer órden á disposicion de los interesados en las Oficinas del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno.

EL LUNES 13 de Mayo á las 3 de la tarde procederé á la venta de dicha propiedad segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 13 del corriente Mayo á las 3 de la tarde y por el martillero don Ricardo Sienra, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con el edificio de altos y bajos, que contiene, situado en la calle Ituzaingó núms. 107 y 109, compuesta de un área superficial de 494 m. 5 cent. y cuyos límites son: por el Este la calle Ituzaingó, por el Sud con Ibarra, Martinez y Lomba, por el Oeste con la sucesion Cendillon y por el Norte con propiedad de don Pedro Marques. Se previene: 1.o Que se ha fijado como base para la venta la suma de 24.000 pesos. 2.o Que no se admitirá oferta que no cubra dicha base y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil y 3.o Que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Antonia Vazquez de Marquez.—Montevideo, Abril 27 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 1069-ab.28

Por el Depositario Judicial

De una mesa de billar para casin, una id para carambola, tacos; sillas esterilla, mesas de pino y cedro, mostradores, armazon, aparatos para cerveza, juego de medidas, bebidas surtidas, etc.—En el local del Depósito Judicial, calle Zabala 163.

EL VIERNES 17 del corriente, á la 1 1|2 p. m. procederé á vender, por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, en los autos de Pietra hermanos y otros con Luis Gambino, cantidad de artículos que estarán á la vista.

NOTA—Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1123-my.7.

Luis Fràncis

JUDICIAL—De la casa baja calle Orillas de Plata núm. 155.

El SABADO 18 de MAYO á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de dicha propiedad, segun el siguiente aviso:

«*Remate almoneda*—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don Luis Fràncis, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una finca y el terreno en que está construida, ubicada en la manzana núm. 68 de la Nueva Ciudad de Montevideo, calle Orillas del Plata núm. 155 y compuesto el terreno de 461 metros 28 decímetros cuadrados, midiendo 10 metros 717 milímetros de frente al Norte sobre la expresada calle Orillas del Plata; y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Joaquin Pinto, don José Viera das Neves y don Juan Recarte Hnos., por el Este con don Agustin Dasso y por el Oeste con don Pedro Nieto; la que ha sido retasada en la suma de 7503 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Catalina Scarone de Scarone y Rosa Scarone de Elgart.—Montevideo, Mayo 3 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.»

Por otros informes, escritorio del rematador calle Uruguay núm. 319. 1108-my.4

J. Rios Lara

DE DOS BUENAS CASITAS

El DOMINGO 19 de MAYO á las 4 y en el sitio de su ubicacion venderé al mejor postor y dinero de contado, para pago de hipoteca, dos buenas casitas situadas en la calle Municipio núms. 58a y 58b entre Carapé y Rivera. Cada casa tiene 3 piezas, cocina, letrina, caño maestro, arrimos pagos y empedrado; además la casa número 58b tiene 2 piezas de madera. El terreno en que están construidas ambas casas mide 10 metros 75 de frente al O. sobre la calle Rivera, 31 mt 80 al S., 31 mt 30 al N. y 10 mt 74 en la línea del fondo.

No necesito recomendar esta venta, pues se trata de dos buenas propiedades que ganan $ 14 cada una y que hay pue sacrificar á cualquier precio. Tramvía á 2 vintenes. Títulos buenos á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Cardoso, Rincon y Treinta y Tres. Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. Garantía de la oferta $ 100 por cada casa.

Por más datos: Rincon 213. 1110 my.4

Manuel Laens

JUDICIAL

EL MIERCOLES 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde venderé al mejor postor una fraccion de campo con arreglo al siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con sus edificios, cercos y demás mejoras que contenga, situado en Tacuarembó Grande, departamento de Rivera, compuesta de 270 hectáreas, 24 áreas, 57 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Tacuarembó Grande, por el Sud con don Cárlos Federico Fajardo y por el Sud Este con don Jaime Frisco: dentro de cuyos límites existe una fraccion de 75 áreas 78 centiarias y 81 decímetros y sus edificios pertenecientes á don Juan José Martinez.—Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debeberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Nicomedes Iguain contra Marcos Bourré por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 10 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.—Escritorio del rematador Ituzaingó núm. 145. 887ab.12.

Manuel Laens

JUDICIAL—De la propiedad, calle Uruguay núm. 543 y 545, compuesta de seis piezas, cocina, algibe, patio etc.

El dia 27 del corriente á las 4 p. m. procederé á la venta de esta propiedad retasada en la suma de 1961 pesos 49 cents. ó sean sus dos terceras partes 1307 pesos 66 cents. como base de venta.

Léase el siguiente:

EDICTO:—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Victoria y don Santiago Castro, se vá á proceder por el martillero don Manuel Laenz, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca con el terreno sobre que está construida, situada en la calle Uruguay núms. 543 y 545 compuesto dicho terreno de 10 metros 30 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle y 17 metros de fondo al Sud lindando por este lado y por el Oeste con terrenos que fueron de la testamentaría Sierra, y por el Este con doña Justa Fernandez, encerrando un área superficial de 176 metros, más ó menos. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de mil novecientos sesenta y un pesos cuarenta y ocho centésimos y su venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion el dia 27 del corriente á las 4 p. m, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion indicada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 9 de 1901.—*Constantino Piacenza*, escribano.

Escritorio del rematador Ituzaingó núm. 145. 1151myo.10.

Federico Paullier

De 350 cuadras campo flor con costa al Rio San José,—**Una joya**—En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL DIA JUEVES 30 de Mayo á las 2 de la tarde en punto remataré á la más alta oferta y dinero de contado, 1 precioso y superior campo, con 50 cuadras de monte muy bueno, 100 cuadras de labranza y el resto de pastoreo, todo alambrado de 6 hilos 4 galvanizados y dos de puas tambien galvanizados, piques de tea y aguadas permanentes.

Tiene una grande y cómoda casa de 11 piezas, construida hace 3 años, 1 quinta con álamos y árboles frutales, más una casita de material y azotea con tres piezas, ranchos para peones, cocinas, caballerizas, etc.

Dista 5 leguas de Santa Lucía, 4 de San José y tres de la Estacion Rodriguez.

Tiene 15 cuadras de campo de costa al Rio San José. El campo es muy conocido por el del Francés y está dividido en potreros.

Títulos garantidos y pueden verse en la escribanía de Cardozo, calle Rincon esquina Treinta y Tres. El campo está libre de arrendatarios y puede inmediatamente tomarse posesion de él. Existe dentro del campo un molino, y un galpon los que serán retirados dentro del plazo improrrogable de 3 meses.

Para ver el plano y demás informes, ocurrir al rematador en la Barraca Británica 25 de Agosto núm. 1.

El comprador oblará 500 $ en garantía de su oferta. 1073-ab.30.

José Caramés

Muy importante remate de un campo flor, compuesto de

673 hectáreas, 635 metros 4 decímetros

con espléndidas aguadas permanentes. Tasacion bajísima **6 pesos la hectárea.** Base para la venta con sus mejoras ó sean las dos terceras partes, 3.176 $ 25.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 52.

Léase el presente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda y de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro se hace saber al público que el dia 3 del entrante Junio á las 3 de la tarde y por el rematador don José Caramés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene situado en José Ignacio 6.a seccion judicial del departamento de Maldonado compuesto de 673 hectáreas 635 metros 4 decímetros que linda, por el Norte con don Ramon F. Caleya, por el Sud con el Arroyo Maldonado y con campo de la sucesion Piris, por el Este con don Salvador Paya y con don Servando Perez y por el Oeste con el Arroyo Maldonado, el que ha sido tasado en la suma de 4758 $ 38 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Sotera Larrosa de Piriz y don Rafael Piriz.—Montevideo, Abril 27 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 1095-my.1

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De 2 fracciones de terreno en el Carmelo.

EL LUNES 3 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 52, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wescelao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Junio, á las 3 de la tarde y por el Rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con lo en él construido (2 piezas de material) situado en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, compuesto de dos fracciones, la 1.a de 21 metros 40 cents. de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 42 metros 95 cents. de fondo al Norte, por donde linda con Castro, por el Este con terreno baldío y por el Oeste con la fraccion segunda, y la segunda mide 42 metros 95 cents. de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Sud-América, lindando por el Norte con Santiago Furqué y por el Este con la fraccion primera, encerrando ambas por estar contiguas un área superficial de 2.763 metros 23 decímetros, 25 centímetros. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 20 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino é incidente sobre nueva venta de una propiedad en el Carmelo.—Montevideo, Mayo 7 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Mas informes, Canelones 134. 1143-my9.

OMNIBUS

Al comercio Se hace saber al público y al comercio en general que en virtud de escritura autorizada por el escribano don Eduardo Pittaluga con fecha 10 del corriente quedó disuelta de comun acuerdo la sociedad comercial constituida entre don Manuel Collazo y don Ricardo Dembolcaia, quedando á exclusivo cargo del primero el almacen denominado "Las dos banderas", así como el activo y pasivo del mismo.—Montevideo, Mayo 10 de 1901.—*Manuel Collazo. Ricardo Dembolcaia.* 1158-my.15

A los viticultores ofrecemos ácido sulfúrico, pulverizadores "Besnard" para tratamiento con ácido, sulfato de fierro. Eugenio Barth y C.a 25 de Mayo 49. 1143 perm.

Aviso Se previene á los acreedores de don Juan M López que que en pasar todos los dias hábiles de 2 á 5 p. m por el escritorio de los liquidadores, Florida 162a, á cobrar el primer dividendo. 1146-my.17

Al comercio Se hace saber que desde esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giró en el ramo de almacen situado en la calle Soriano esquina Florida, giraba en esta plaza bajo la firma social "Carrau y Alsina", quedando á cargo de activo y pasivo el señor Pedro Carrau y Arrabaldeguy.—Montevideo, Mayo 7 de 1901.—*Pedro Carrau y Arrabaldeguy.—Jacinto Alsina.* 1138-my.13

Al comercio Un hombre serio, con mas de 25 años de práctica comercial que posee á más del español, el italiano, el francés y contabilidad, desea encontrar una colocacion, como viajero, comprador, gerente ó director de algun establecimiento comercial ó industrial. Recomendaciones de primer órden. Pretensiones de acuerdo con la crisis. Informes en la casa introductora de los señores J. Conti y Ca., calle Rincon núm. 72. 1148-my.14

Al comercio Participamos al comercio y al escribano público, Juan Andrés Alonso Alcain, hemos conferido poder general amplio colectivo á nuestros empleados señores Otto N. Müller y Pablo Varquez.—Montevideo, Mayo 2 de 1901.—*Eugenio Barth y Ca.* 1102-my.16

Al comercio y al público en general Habiendo separado las operaciones al por mayor de las de detalle, he cedido mi casa de la calle Cerro núms. 35 y 97a á los señores Lamaison y Villemur quienes continuarán el mismo negocio al detalle y con los mismos vinos. Por cualquier otra operacion ó compra por mayor dirigirse á la Bodega calle Pastor núm. 73—Aguada.—(Los dos teléfonos).—*Sotto Besnard.* 869-my.19

Carburo de calcio clase superior de 300 litros garantidos por kilo. Aparatos de gas acetileno. En venta: Eugenio Barth y C.a 25 de Mayo 49. 1143 perm.

Dinero sobre vales Se dá dinero, cualquiera cantidad, que sea, desde $ 10 á 500. Dirigirse á J. C. R. [illegible], calle 18 de Julio núm. 467, de 10 á 11 a. m.—Montevideo. 1113 m.17

Disolucion de sociedad Por el presente hacemos saber al público en general y al comercio en particular, que con esta fecha y por escritura otorgada ante el escribano don Juan J. Dominguez hemos disuelto la sociedad existente entre nosotros bajo la razon de Rodriguez y Aguerrebere, quedando todo el activo y pasivo á cargo único y exclusivo de Angel Rodriguez [illegible].—Montevideo, Mayo [illegible] de 1901.—*Angel Rodriguez. Salvador G. Aguerrebere.* 1157-my.14

Depósito [illegible]

Dinero sobre hipoteca [illegible] *Murray Wilson.* 515-perm.

Gran rebaja de precios La tienda de "La Uruguaya" de Luis Beltran, situada en la calle [illegible] entre 18 de Julio y San José ha reducido sus precios [illegible] á precios sumamente módicos [illegible] ropa blanca, camisetas y calzoncillos de lana. 844-jn.

Gran Hotel del Parque Siet [illegible]

Macama Se necesita. 25 de Mayo 216 esquina Zabala. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. [illegible]

La antigua fotografía del Cerro ya establecida desde más de treinta años en la calle del Cerro núm. 21 con depósito para la venta de artículos fotográficos se ha totalmente instalado en la nueva casa de la misma calle del Cerro núms. 163 y 165 á donde se han llevado todos los retratos, negativos y aparatos de la antigua casa. Así es que en Montevideo no existe otra fotografía del Cerro ni depósito para la venta de artículos fotográficos sucesales de esta casa sino las ya indicadas en la calle del Cerro núms. 163 y 165.—*D. Borda.* 1132-perm.

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 2[illegible] entre Treinta y Tres é Ituzaingó—Montevideo. [illegible]

Tijeras para podar cuchillos para injertar, rafia, tornillos y alambres para viña. En venta: Eugenio Barth y C.a 25 de Mayo 49. 1143 perm.

Una joven Señorita francesa desea entrar en una familia como institutriz. Tiene [illegible] núm. 5. Buenas recomendaciones. 1170-my.14

AVISOS MARITIMOS